



Unidad III. Edad Moderna: La monarquía hispana siglos XVI-XVIII.

Pérez, Joseph, "El siglo de las luces" en *Entender la historia de España*, Madrid, La esfera de los libros, 2011, pp. 139-222.

En este capítulo, Pérez, catedrático de civilización española e hispanoamericana de la Universidad de Burdeos explica que "A partir del siglo XVIII se puede hablar realmente de España y ya no de una yuxtaposición de reinos. A todos los niveles se observa una mayor homogeneidad y hasta el sentimiento de pertenecer a una comunidad nacional, sentimiento perfectamente compatible con un fuerte patriotismo regional."² En el fragmento que ponemos a su disposición, Pérez, desarrolla de manera novedosa temas como el cambio de dinastía, el reformismo y el "afrancesamiento de la política" así como el papel de España en el contexto internacional, la figura de Carlos III, la relación entre la Iglesia, la religión y el Estado, la situación en América y la Ilustración "a la española".

Actividades:

- Elaborar una síntesis donde distinga las características de la conformación del Estado español moderno.

² Pérez, Joseph. *Historia de España*, Barcelona, Crítica, 2000. p. 311-312.

EL SIGLO DE LAS LUCES

En 1700 se instala en España una nueva dinastía, la de los Borbones, que, con excepciones más o menos prolongadas —sexenio revolucionario de 1868 a 1875, Segunda República y Guerra Civil, dictadura de Franco— sigue siendo la que ocupa el trono en la actualidad. Entonces se abre una era de cambios en la estructura política, económica, social, religiosa y cultural del país, era que culmina durante el reinado de Carlos III y que se acaba por el desastre que significó la Guerra de la Independencia (1808-1814). Durante aquel periodo reinaron cuatro monarcas muy distintos: Felipe V (1700-1746), Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808). Todos fueron más bien mediocres, incluso Carlos III, a pesar de la fama que ha dejado de rey reformador. Todos fueron más respetados que amados por sus súbditos. Todos tuvieron el mérito de abrir perspectivas nuevas y de confiar los cargos públicos a hombres que consideraban capaces de llevar a cabo los cambios necesarios y que, muchas veces, cumplieron con aquel cometido.

El cambio de dinastía

En 1700, la dinastía anterior, la de los Austrias, se agota físicamente. Hay un dicho de Gregorio Marañón que resume de manera gráfica dos siglos de austracismo: de los cinco Austrias que reinaron en España, el primero —Carlos V— inspira entusiasmo; el segundo —Felipe II— respeto; el tercero —Felipe III— indiferencia; el cuarto —Felipe IV— simpatía y el último —Carlos II— lástima. El juicio no carece de fundamento, sobre todo en lo que se refiere al desdichado Carlos II (1665-1700). Basta observar, en el Museo del Prado, el retrato que le hizo el pintor oficial Carreño. El artista ha intentado —sin lograrlo completamente— ocultar los rasgos de degeneración, la falta de expresión y la fragilidad de aquel adolescente. Hubo que criarlo con el pecho durante casi cuatro años gracias a los servicios de más de catorce nodrizas; tardó muchos años en andar; padeció continuos catarros y diarreas; a los nueve, todavía no sabía leer ni escribir. El envejecimiento prematuro le dio pronto un aspecto decrepito. No paraban de aplicarle purgas, sangrías y otros recursos médicos. El escaso desarrollo corporal hace pensar en raquitismo. Uno no puede menos de recordar la herencia recibida de sus antecesores, tal vez consecuencia de la excesiva consanguinidad en los matrimonios: loca fue la madre de Isabel la Católica, loca su hija doña Juana, loco el príncipe don Carlos, primogénito de Felipe II... Carlos II no parece que fuera tocado por aquella desgracia. A pesar de sus deficiencias físicas, evidentes para todos, no da la impresión de haber sufrido una limitación mental que le impidiera ser consciente de sus obligaciones como rey. Al contrario, dio varias veces muestras de querer mantener su dignidad de monarca. Ésta fue probablemente su gran preocupación a la hora de dictar su testamento.

En efecto, Carlos II fue capaz de acostarse con las dos esposas que tuvo, pero no de tener descendencia. Para tratar de conseguirlo, los

cortesanos que le rodeaban trataron de convencerle de que él era víctima de unos hechizos y le sometieron a exorcismos y tratamientos bárbaros para curarlo; de ahí el apodo con el que ha pasado a la historia: el Hechizado... Con el transcurso de los años el problema de la sucesión se hacía cada día más preocupante. Cuando fue claro para todos y para el propio rey que nunca podría tener descendencia, no hubo más remedio que pensar en un testamento para determinar la sucesión al trono. Pronto se vio que la elección era entre tres candidatos:

- El príncipe José Fernando, hijo del elector de Baviera y bisnieto de Felipe IV, que contaba con el apoyo del conde de Oropesa, primer ministro, de los ingleses y de los holandeses.
- El archiduque Carlos de Austria, hijo segundo del emperador. Era, por supuesto, el preferido por la reina Mariana de Neoburgo, austriaca, y por los Austrias de Viena.
- El duque Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV, que, desde luego, era apoyado por el rey de Francia.

En octubre de 1698, las potencias interesadas llegaron a un acuerdo para repartirse la herencia de la monarquía: la Península Ibérica y las Indias le corresponderían al príncipe José Fernando; el Milanesado al archiduque de Austria y los Países Bajos, Nápoles y Sicilia al duque de Anjou. El acuerdo debía permanecer secreto, pero llegó a oídos de Carlos II. Firmó un primer testamento en el que nombraba al príncipe José Fernando heredero de todo su patrimonio, pero éste murió poco después. Entonces Luis XIV y Guillermo de Orange concertaron otro acuerdo: el archiduque heredaría la Península y las Indias, el duque de Anjou las demás posesiones. Sólo faltaba que el pacto fuera aprobado por Carlos II. Éste, asesorado por el Consejo de Estado, se negó rotundamente a semejante desmembramiento. En aquel momento decisivo,

prevaleció el concepto patrimonial que, desde Carlos V, era consustancial a la monarquía: la obligación de los reyes era conservar la herencia que recibieran de sus padres y transmitirla íntegra a sus sucesores. Por eso, Carlos II firmó, el 3 de octubre de 1700, un testamento en favor del duque de Anjou. Francia había sido siempre enemiga de los Austrias de Madrid, pero, en aquel trance decisivo, Carlos II y el Consejo de Estado pensaron ante todo en la unidad de la monarquía: sólo Luis XIV era capaz de defender por las armas su integridad.

El 1 de noviembre moría Carlos II. Su testamento no suscitó en un principio ninguna oposición. Todos los soberanos —a excepción del emperador— reconocieron al duque de Anjou como rey de España y éste, en abril de 1701, hizo su entrada en Madrid. Fueron las torpezas de Luis XIV las que hicieron cambiar la situación. En febrero de 1701 dio a entender que su nieto podría, en determinadas circunstancias, conservar sus derechos sobre la corona de Francia. Con ello se retractaba de las garantías dadas de que Francia y España no se reunirían jamás bajo la autoridad de un único rey. Al mismo tiempo, actuando en nombre de Felipe V, Luis XIV ocupó los Países Bajos. Estas declaraciones y estas acciones aparecieron como otras tantas provocaciones. Las Provincias Unidas e Inglaterra se acercaron entonces al emperador y se comprometieron a otorgar la sucesión de España a su segundo hijo, el archiduque Carlos de Austria. En septiembre de 1701 se formó una coalición que, en junio de 1702, declaró la guerra a Francia y a España. El conflicto dinástico en torno a la sucesión de España desembocó así en una guerra internacional y, en el interior de la Península, en una guerra civil entre los partidarios de cada uno de los pretendientes.

En la Península, los aliados comenzaron cosechando éxitos. Los ingleses se apoderaron de Gibraltar (1704) y de Barcelona (1705). Una contraofensiva permitió a los francoespañoles derrotar a sus adversarios en Almansa, no lejos de Valencia, en abril de 1707. En realidad, la partida se jugó en Flandes y en el Rin. Tras algunos éxitos iniciales, los

franceses retrocedieron en todos los frentes: en 1708 vieron el territorio de Francia invadido. Luis XIV estuvo a punto de abandonar el combate, pero pronto rehizo sus fuerzas y, al final, Felipe V ganó la partida. Inglaterra y Holanda se resignaron a reconocer a Felipe V como rey de España. Se firmó el Tratado de Utrecht, en abril de 1713. Inglaterra conservó Gibraltar y la isla de Menorca, ocupada durante la guerra, y obtuvo cláusulas especialmente ventajosas en el ámbito económico: el monopolio de la trata de negros en América y el derecho a enviar a las Indias todos los años un barco mercante de quinientas toneladas. Este navío, llamado de permiso, abrió una brecha en el monopolio comercial de España con su imperio colonial. Por un acuerdo posterior, firmado en 1714, España cedió al imperio los Países Bajos, Nápoles, el Milanesado y Cerdeña.

La invasión extranjera fue lo que desencadenó la guerra civil en el interior de España. En la corona de Aragón, la mayoría de la población tomó partido contra los Borbones. Para explicar este rechazo, resulta tentador evocar el miedo de aquellos territorios a perder un estatuto de autonomía al que estaban muy apegados. Carlos de Austria, que era un Habsburgo, parecía ofrecer garantías. La defensa de los fueros apareció tras la batalla de Almansa (1707), cuando Felipe V declaró la abolición del estatuto de autonomía del reino de Valencia. Este precedente inquietó a los demás integrantes de la corona de Aragón y los fortaleció en su actitud, pero no creó la oposición a los Borbones; ésta ya existía. La abolición del estatuto de autonomía de Valencia, y después el de los demás territorios de la corona de Aragón, debe interpretarse como una sanción contra súbditos rebeldes más que como la aplicación de un centralismo doctrinal. La ciudad de Barcelona prolongó su resistencia a los Borbones después de la Paz de Utrecht. El asalto final tuvo lugar el 11 de septiembre de 1714. Barcelona capituló el 15. Al año siguiente, Aragón y Cataluña perdieron sus fueros, como ya los había perdido el reino de Valencia.

El cambio de dinastía que se hace efectivo en 1715 ha sido interpretado demasiadas veces de una manera inexacta. Tres son los tópicos que se suelen repetir y que conviene rectificar.

El primero es el que contrapone las dos dinastías atribuyendo a los Austrias la responsabilidad de la decadencia que se cree ver por todas partes a finales del siglo XVII, mientras que los Borbones habrían sentado desde el principio las bases de un reformismo que daría sus frutos durante el reinado de Carlos III. En otras palabras, esclerosis y decadencia frente a renovación y reforma.

Según el segundo tópico —corolario del primero—, con los Borbones entrarían en España unas corrientes de pensamiento, unos métodos y un estilo de gobierno típicamente franceses y, por lo tanto, ajenos a la tradición y al temperamento español. La Nueva Planta —entendida como centralización— vendría así a sustituir el ordenamiento anterior en el que la unidad de la monarquía no suponía uniformidad y se compaginaba con la variedad de reinos y territorios autónomos. O sea, centralismo frente a federalismo y pactismo.

Y finalmente, se considera que, desde la derrota diplomática de mediados del siglo XVII, España ha dejado de ser una gran potencia. Durante el siglo XVIII, conforme a los pactos de familia, los Borbones de Madrid habrían sido meros auxiliares subalternos de los Borbones de París.

Ninguno de estos tres tópicos se justifica desde el punto de vista de la historia.

¿Decadencia *versus* reformismo?

Ya hemos señalado en páginas anteriores cómo, a partir de 1680, los ministros de Carlos II supieron llevar a cabo una reforma hacendística que permitió acabar con la inflación y sanear la economía, per-

mitiendo esperar una pronta y eficaz recuperación. De una manera general, fue también a partir de los años ochenta del siglo XVII cuando se sentaron las bases de lo que, en el siglo XVIII, culminaría con el reformismo borbónico. Hubo una Ilustración española antes de Carlos III, una Ilustración que hunde sus raíces en la primera mitad del XVIII —piénsese en una figura como la de Feijoo y en una obra como la del valenciano Mayans— y que tiene sus orígenes en el reinado de Carlos II, pues en aquel triste fin de siglo no todo fueron hechizos y monjas iluminadas. Ahí están para demostrarlo la labor realizada por los llamados *novatores* y las polémicas surgidas ante el nuevo empirismo científico, las discusiones en torno a la ciencia natural y la crítica histórica. La labor de Feijoo supone un movimiento intelectual anterior que abarca todas las facultades y exige de los gobernantes una actitud reformadora. Se rechazan los hábitos mentales y la política impuesta por los Austrias y se espera de los Borbones un retorno a la Castilla anterior a Carlos V. ¿Qué fueron aquellos espíritus eclécticos de finales del siglo XVII sino tímidos pero indudables precursores de los ilustrados que trataron de vivificar la cultura y de romper con la inercia intelectual y los dogmatismos? Ellos preferían Descartes, Gassendi, Galileo o Newton a los vetustos sostenedores de un escolasticismo decadente. Se les motejó de innovadores —*novatores*, como se llamó a los luteranos en el Concilio de Trento—, porque se mostraban abiertos a perspectivas inéditas y no dudaban en desechar lo ya obsoleto e inservible.

A lo largo del siglo XVIII continuó la recuperación iniciada en 1680. La moneda española alcanzó una gran estabilidad y se convirtió en una divisa mundial. Las monedas acuñadas en las cecas de Sevilla, Madrid, Segovia o Méjico servían de medios de pago para los intercambios internacionales en el mundo entero, tanto en Europa como en América, África o Asia. La influencia de España es inseparable de aquellas monedas de veintitrés gramos de plata fina que se llamaban reales de a ocho, pesos fuertes o simplemente pesos o pesos duros o

también —éste fue el término que se impuso pronto— piastras. No se puede subestimar el papel desempeñado por la piastra o el peso español en la economía mundial hasta bien entrado el siglo XIX, papel comparable al que tiene hoy el dólar norteamericano, con la diferencia —fundamental, es cierto— de que la influencia monetaria de España no descansaba entonces en una economía dinámica, como en nuestros días la de Estados Unidos. No se puede mantener mucho tiempo una hegemonía que no esté sancionada por la economía. Tal vez ésta fuera la causa de la decadencia de España en el siglo XIX. De todas formas, hay que tener en cuenta aquel papel de la moneda española durante siglos. El peso o piastra es el precursor del dólar americano que ha recogido sus características principales e incluso sus símbolos: en los pesos venían dibujadas las Columnas de Hércules y una cinta en torno a ellas con la divisa de Carlos V: *Plus ultra*. Esta cinta ha pasado a ser, en el dólar norteamericano, una S mayúscula y las Columnas de Hércules han sido sustituidas, primero por dos barras paralelas, luego por una sola.

La recuperación económica se acompañó de una notable inversión histórica. Desde principios del siglo XV hasta mediados del siglo XVII, el dinamismo económico se situaba en la zona central, en la meseta, mientras que la periferia quedaba sumida en el marasmo. Ahora la zona de atracción demográfica y de actividad productiva se desplaza del centro a la periferia, cambio fundamental para explicar las diferencias entre la España contemporánea y la del Siglo de Oro. La población de España pasó entonces de siete a once millones de habitantes. El movimiento afectó a todas las regiones, pero mucho más a las de la periferia. Galicia, Asturias, el País Vasco y la Andalucía atlántica progresaron notablemente, y Cataluña, aún más. El antiguo reino de Valencia fue la región con un crecimiento más fuerte. La actividad creció a la par que el movimiento de la población. La red urbana de las dos Castillas se hundió; León, Burgos, Ávila no eran más que grandes

burgos donde vivían eclesiásticos, rentistas (burócratas, nobles, propietarios) y pequeños comerciantes que empleaban a una numerosa y mal pagada servidumbre. Madrid constituía la sola excepción por ser la capital del reino: tenía ciento cuarenta mil habitantes en 1700 y ciento ochenta mil en 1800. En el mismo momento, el litoral andaluz y el murciano crecían debido al dinamismo de sus puertos (Cádiz, Málaga, Cartagena). La progresión de Cádiz fue una de las más rápidas: siete mil habitantes en 1600, cuarenta y un mil en 1700, setenta y un mil en 1786. No fue una casualidad que Cádiz suplantara definitivamente a Sevilla como centro del tráfico colonial. En la cornisa cantábrica se esbozaba un proceso de urbanización. Levante, con Valencia y Alicante, y Cataluña tomaron impulso. La población de Barcelona se triplicó. En 1800, con más de cien mil habitantes, se convirtió en la segunda ciudad del reino, después de Madrid.

Este crecimiento demográfico generó una mayor demanda de productos agrarios y de tierras de cultivo, y, como consecuencia, un alza de los precios agrícolas, más acusada en la segunda mitad del siglo que en la primera, así como un aumento de la renta de la tierra. No es extraño ver cómo los propietarios aumentaban los derechos de los arrendamientos —a veces los duplicaban— cuando había que renovarlos, cada tres o cuatro años. Este doble movimiento alcista —de los precios y de las rentas— constituyó un estímulo para invertir en tierras. La producción creció de forma regular. En algunas regiones —en el norte, por ejemplo— el maíz y la patata se desarrollaron y permitieron abastecer a una población en aumento. En los alrededores de Valencia, el cultivo del arroz se extendió. Los cereales continuaron siendo, sin embargo, la base de la alimentación. Como la técnica no sufrió ninguna mejora notable y las herramientas y las costumbres apenas cambiaron, los rendimientos continuaron siendo débiles. Era, pues, de la extensión de los cultivos de donde se esperaba un aumento de la producción. Se roturaron nuevas tierras y bosques. Fue también en el

siglo XVIII cuando las exportaciones de vino de Jerez tomaron impulso y los comerciantes británicos se establecieron en el lugar y arraigaron en él.

El crecimiento se manifestó asimismo en la industria y en las manufacturas, pero fue desigual según los ramos y las regiones. A principios del siglo, bajo la influencia de las teorías mercantilistas, se hicieron esfuerzos para crear una industria nacional y equilibrar la balanza comercial. El Estado se convirtió a menudo en empresario, directa o indirectamente, aportando los capitales necesarios. Estas tendencias inspiraron la creación de manufacturas reales: las pañerías de Segovia y, sobre todo, las de Guadalajara; las fábricas de algodón de Ávila; la cristalería de La Granja; las porcelanas del Retiro... Los primeros altos hornos aparecieron en el norte, en Liérganes y La Cavada; fabricaban cañones para la marina. Patiño y el marqués de la Ensenada crearon los arsenales de Ferrol, Cartagena, Cádiz y La Habana. Entre las industrias tradicionales, destaca un aumento del textil, débil para la seda, rápido para el algodón, mediano para la lana, vacilante para el lino. En Castilla, el trabajo de la lana decayó casi por doquier, excepto en Segovia. Aparecieron nuevos centros en La Rioja (Ezcaray) o en Santo Domingo de la Calzada. Sin embargo, la mayor parte de la lana de Castilla continuaba exportándose. A mediados de siglo, la Mesta reunía alrededor de tres millones de ovejas. Los rebaños del monasterio de Guadalupe, por ejemplo, nunca habían sido tan prósperos.

La limitada actividad artesanal e industrial en la España interior se explica en parte por la estrechez del mercado, a su vez ligada al débil poder adquisitivo de la población. Los verdaderos comerciantes eran raros en Castilla. Se desarrolló una burguesía mercantil en los puertos del litoral cantábrico: Bilbao, Santander, La Coruña, Vigo. Lo mismo ocurrió en Alicante y en Valencia. El desarrollo fue aún superior en Cádiz, donde, hasta 1778 e incluso más allá, se concentró la mayor parte del tráfico con América. En su conjunto, sin embargo, los burgueses

de Cádiz eran más bien conservadores; invertían poco en la región. En Barcelona, por el contrario, estamos en presencia de una burguesía dinámica. El crecimiento de Cataluña tuvo lugar entre 1730 y 1760. Fue debido al alza de los precios agrícolas, gracias a cultivos remuneradores como el vino y el aguardiente, en un momento en que el excedente demográfico permitió mantener los salarios a un nivel estable. Aquí, los beneficios se invirtieron en la agricultura, en el comercio y en la industria. Desde mediados de siglo, Barcelona se afirmó como una gran ciudad; el puerto estaba en plena actividad.

A pesar del aumento de la población, y, en consecuencia del número de contribuyentes, de la producción y de los intercambios, el presupuesto del Estado continuaba siendo constantemente deficitario. El fisco no sufrió ninguna modificación importante con respecto a la situación anterior. Descansaba, esencialmente, en los impuestos indirectos que gravaban el consumo y las transacciones comerciales: alcabalas, millones..., es decir, que pesaba más sobre los pobres que sobre los ricos. A ese producto se añadían los derechos de aduana, los «servicios» extraordinarios y las contribuciones de la Iglesia. Bajo Fernando VI, el marqués de la Ensenada proyectó una gran reforma: la creación de un impuesto único, proporcional a la fortuna de cada uno, que reemplazara la tributación indirecta. Establecer la base imponible de este impuesto suponía disponer de una estimación precisa de la fortuna de todos los individuos. Eso fue lo que se le pidió al vasto informe, conocido precisamente con el nombre de catastro del marqués de la Ensenada. Tras la destitución del marqués, el asunto se dejó de lado y la reforma se aplazó.

La sociedad española del siglo XVIII estaba aún dominada por los estamentos privilegiados: nobleza y clero. La burguesía propiamente dicha era minoritaria. La masa de la población estaba compuesta por campesinos cuya situación variaba de una región a otra. En Galicia, en Asturias y en el País Vasco había muchos pequeños y medianos pro-

pietarios y también arrendatarios, pero pocos jornaleros y campesinos sin tierra. Los arrendatarios catalanes obtuvieron, a finales del siglo XV, censos enfiteúticos que los convirtieron, en realidad, en propietarios puesto que tenían la garantía de que no serían desalojados de las tierras. En Valencia, en la meseta norte y en Navarra, propietarios y arrendatarios eran también mayoritarios. En Andalucía occidental (Sevilla y Córdoba), por el contrario, las tres cuartas partes del campesinado eran jornaleros que llevaban una existencia precaria y los arrendatarios eran dos veces más numerosos que los propietarios. En la Andalucía oriental, en Murcia, en Extremadura y en Castilla la Nueva, la proporción de jornaleros variaba entre la mitad y los dos tercios de la población campesina, el resto se repartía a partes iguales entre pequeños propietarios y arrendatarios.

La nobleza continuaba siendo el estamento más poderoso y el más prestigioso. En general, la tierra pertenecía a la nobleza y la mayor parte del territorio estaba bajo la administración de señores laicos o eclesiásticos. Sólo las grandes ciudades, con raras excepciones, dependían del dominio real. El régimen señorial era muy impopular, ya que los campesinos no distinguían entre derechos señoriales y renta de la tierra. No era al señor a quien odiaban, sino al propietario deseoso de sacar el máximo provecho, ya fuera transformando en pastos los terrenos que producían poco, ya fuera aumentando la renta de la tierra.

El segundo estamento privilegiado, el clero, poseía alrededor del 15 por ciento del territorio. La población eclesiástica giraba en torno a las ciento cincuenta mil personas, o sea, representaba el 1,5 por ciento de la población total de España. Había, como promedio, un sacerdote por cada cien habitantes, pero las variaciones regionales eran importantes: un sacerdote por cada ciento cincuenta y tres en Álava, uno por cada ciento setenta en León, uno por cada doscientos sesenta y ocho en Toro, uno por cada cuatrocientos tres en Cataluña, pero uno por cada mil ciento quince en Córdoba, uno por cada mil ciento treinta y

dos en Sevilla, uno por cada mil setecientos veintiuno en Murcia... La fuerte concentración urbana era la que daba la impresión de un clero pletórico. La riqueza del clero —sobre todo la del clero regular, de los grandes monasterios— dio origen a un anticlericalismo difuso en el pueblo. También preocupaba a los gobernantes, molestos por la acumulación de bienes de mano muerta, por la ignorancia del bajo clero y por el excesivo número de frailes, considerados como parásitos durante el reinado de Carlos III. Lo que quería el rey, en realidad, era el patronato universal, es decir, la prerrogativa de nombrar a todos los beneficios eclesiásticos del reino. Lo obtuvo por el concordato de 1753. El clero secular fue desde entonces designado por el rey que dispuso así de una autoridad mayor sobre la Iglesia.

El movimiento de la demografía y de la economía no da precisamente la impresión de que el siglo XVIII haya sido una época de decadencia. Desde luego los Borbones contribuyeron a este resultado pero es justo reconocer que el último de los Austrias no fue ajeno, ni mucho menos, a aquellos cambios.

¿Afrancesamiento político?

Con el nuevo soberano vinieron a España, desde luego, muchos franceses que formaban parte de su séquito y ocuparon puestos destacados en la administración y el ejército durante las primeras décadas del reinado: ministros, cortesanos y funcionarios de menor entidad. Ahora bien, muchos de aquellos franceses regresaron a su patria cuando se terminó la Guerra de Sucesión y, sobre todo, cuando Felipe V quedó viudo y volvió a casarse con Isabel Farnesio. Ésta, nada más llegar, despidió a muchos franceses que hasta entonces habían desempeñado un papel importante en la conducta de los negocios políticos y bélicos. Entonces se notó la presencia de otras categorías de extranje-

ros, italianos, flamencos e irlandeses. Los italianos ocuparon el primer lugar en la corte. Los flamencos eran antiguos súbditos de los Países Bajos que habían preferido quedar al servicio de España. Se les encontraba sobre todo en los cuerpos de élite destinados a la seguridad personal del rey —la compañía flamenca de la Guardia de Corps, unidad de caballería, y el regimiento de infantería de las Guardias Valonas. En cuanto a los irlandeses, se trataba de individuos que habían salido de su patria en 1688, cuando la dinastía de Orange había subido al trono de Inglaterra. Se fueron primero a Francia y, desde allí, algunos de ellos marcharon a España con motivo de la Guerra de Sucesión, cuando se formaron unos regimientos irlandeses. En España se afincaron definitivamente familias como las de O'Brien, O'Reilly, O'Connor... Jacobo Francisco Fitz-James Stuart (1696-1738), segundo hijo del mariscal Berwick —el que venció en Almansa en 1707 y ocupó Barcelona en 1714— se convirtió en duque de Liria. No hay que exagerar la importancia de aquellos extranjeros, cuyo número fue disminuyendo a medida que los gobiernos estuvieron formados cada vez más por ministros españoles.

Se suele repetir que las influencias venidas de Francia fueron preponderantes en las primeras décadas del reinado de Felipe V y que a ellas hay que achacar la más trascendental de las reformas llevadas a cabo entonces: la Nueva Planta, que acabó con el régimen foral de los territorios de la corona de Aragón. Las cosas no parecen tan claras. Recordemos primero que, siguiendo las recomendaciones de su abuelo Luis XIV, Felipe V procuró congraciarse con sus vasallos de la corona de Aragón y, en un primer momento, se pudo pensar que había logrado su propósito. En Cataluña se casó y en Barcelona permaneció de octubre de 1701 a abril de 1702 sin contestación por parte de la sociedad catalana. Las Cortes de 1701-1702 de Barcelona se resolvieron con bastantes menos tensiones que las últimas Cortes catalanas de Felipe IV, en 1632. En aquella ocasión, Felipe V había jurado solemnemente

guardar y respetar los privilegios del principado. Las cosas cambiaron cuando estalló la Guerra de Sucesión. ¿Qué fue lo que produjo la apuesta catalana por el archiduque Carlos, rompiendo la inicial fidelidad a Felipe V? La respuesta es compleja, pero es entonces cuando Felipe V decide anular las instituciones y el estatuto específico de los reinos de la corona de Aragón. En 1707 se declaran suprimidos los fueros de los reinos de Valencia y de Aragón. En 1715 se hace lo mismo con los del principado de Cataluña.

¿Estamos frente a una mentalidad centralista característica de la tradición política francesa, tan distinta en este aspecto a la española? Es preciso recordar primero que Felipe V no procede de una manera sistemática, ya que mantiene en vigor el régimen foral de las provincias vascongadas y del reino de Navarra. En aquellos territorios —las provincias exentas— nada cambia: las provincias vascongadas conservan sus corregidores (en Vizcaya y en Guipúzcoa) o su diputado general (en Álava) y sus juntas provinciales. Navarra sigue siendo un reino con su virrey, sus Cortes, su Consejo, su presupuesto, su moneda. El tratamiento distinto reservado a unos territorios y a otros se explica por la posición que tuvieron unos y otros en la contienda sucesoria: mientras vascos y navarros apoyaron a Felipe V, catalanes, aragoneses y valencianos dieron la impresión de no cumplir con la lealtad y la fidelidad que debían al soberano. Conforme a la mentalidad de la época, tal postura merecía ser castigada y la sanción fue la supresión de los fueros.

Pero es preciso fijarse en los términos en los que están redactados los decretos de Nueva Planta. Se trata —dice el texto de 1707— de «reducir todos mis reinos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo». Son palabras que encontramos casi idénticas en el *Gran Memorial* del conde-duque de Olivares, cuando le proponía a Felipe IV, en 1624, «hacerse rey de España; quiero decir, señor, que no se contente vuestra

majestad con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla». Es lo que Olivares resumía con la fórmula siguiente: *Multa regna sed una lex*.

Desde esta perspectiva, no sería descabellado ver en los decretos de Nueva Planta, no una aplicación dogmática de ideas francesas, sino unas medidas que vinieron a zanjar un proceso a cuyo desenvolvimiento en modo alguno habían sido ajenos los Austrias. «Los fundamentos jurídicos, políticos y doctrinales de los decretos de Felipe V no se importaron de Francia; eran moneda corriente en la España del siglo XVII». Es interesante que uno de los más enérgicos críticos de la abolición de los fueros, el aragonés conde de Robres, identificara la abolición, no con el absolutismo francés, sino más bien con el centralismo castellano.

Cabría decir lo mismo de otra reforma de gran trascendencia que también se atribuye a la influencia francesa: la creación de las intendencias. Una de las primeras medidas en este sentido fue el decreto de José Patiño de 1718, pero la introducción definitiva no se realizó sino en 1749 por el marqués de la Ensenada. A pesar de estas apariencias, no fue con la dinastía de los Borbones, sino ya en tiempos de Felipe IV, desde 1650 aproximadamente, cuando se esbozaron las primeras reformas y reestructuraciones de la administración, según el modelo de los intendentes franceses.

Con los Borbones, España inicia una nueva etapa de su destino histórico. Esta España ya no es una España plural, como en tiempo de los Austrias, pero, a cambio, está más y mejor vertebrada. En los siglos XVI y XVII, para referirse al monarca, se solía hablar del Rey Católico, ya que, en rigor, los Austrias nunca fueron reyes de España, sino reyes de Castilla, Aragón, Valencia, condes de Barcelona, etcétera. Con el advenimiento de Felipe V, incluso antes de la Nueva Planta, la situación es

diferente. En documentos internacionales del comienzo del reinado (1701), Felipe V se titula rey de las Españas, titulación que aparece en los Tratados de Utrecht. Ahora ya se puede hablar de España como nación coherente y homogénea desde el punto de vista institucional y político, al mismo tiempo que la preocupación por las patrias chicas, tan vivamente presente en los ilustrados —desde el asturiano Jovellanos hasta el catalán Capmany— se hace perfectamente compatible con un sentimiento de pertenencia a una comunidad nacional.

El advenimiento de los Borbones está caracterizado por el refuerzo del absolutismo real y la puesta en marcha de una administración más eficaz. Desde hacía tiempo, la teoría política según la cual el gobierno se definía por la dualidad entre el rey y el reino representado por las Cortes no era más que una ficción. Los Borbones no suprimieron la institución, pero le retiraron todas las prerrogativas. Las Cortes sólo se convocaron para ceremonias protocolarias, por ejemplo para reconocer al heredero al trono y jurar al nuevo soberano en los cambios de reinado. Los consejos permanecieron, pero pasaron a un segundo plano y fueron reducidos al papel de simples organismos técnicos, salvo el Consejo de Castilla que vio crecer su importancia y sus competencias. En efecto, en el Consejo de Castilla se elaboraron las decisiones más importantes para la vida política del país. La Secretaría del Despacho se convirtió en el órgano esencial del Gobierno. Pronto constó de cinco direcciones principales que comenzaron a llamarse ministerios: Guerra y Marina, Indias, Estado y Asuntos Extranjeros, Asuntos Eclesiásticos y Justicia y Hacienda. Una nueva burocracia fue la encargada de ejecutar las decisiones del poder.

En esta reorganización de las estructuras administrativas, la institución de los intendentes tuvo un lugar determinante. Desde 1711, se nombraron intendentes en algunas ciudades junto a los corregidores. En 1718 un decreto definió sus funciones con más exactitud, pero el

texto fundamental data de 1749, en tiempos del ministerio del marqués de la Ensenada. Los corregidores se limitaron a ejercer las tareas administrativas mientras que los intendentes recibían competencias más claramente políticas: eran los representantes del poder central, encargados de aplicar las decisiones tomadas en Madrid y de controlar su ejecución. Se contaba con ellos, especialmente, para todo lo relativo a la justicia, a la administración general, al fisco y a los problemas militares. A excepción de Navarra y del País Vasco, el territorio quedó dividido en diez capitanías generales: Málaga, Sevilla, Tenerife, Badajoz, Zamora, La Coruña, Asturias, Zaragoza, Barcelona, Valencia y Palma.

El ejército cobró cada vez más relevancia en las preocupaciones del gobierno. En lugar de los mercenarios de antaño, se creó un ejército permanente y nacional, inspirado en los modelos francés y prusiano. Los tercios se convirtieron en regimientos. Para las funciones de mando de este nuevo ejército, se contó con nobles que recibieron una formación especial en las academias militares —la de Segovia desempeñó, a partir del reinado de Carlos III, un papel de primera magnitud en cuanto a la artillería—. La jerarquía iba desde los generales (o brigadieres) hasta los sargentos, pasando por los coroneles o jefes de batallón, los sargentos mayores (encargados sobre todo de cuestiones de intendencia), los tenientes coroneles, los capitanes, los tenientes, los alféreces, los cadetes y los ayudantes. Los métodos de reclutamiento también fueron profundamente modificados. La organización definitiva data de 1770 con la instauración de una especie de servicio militar obligatorio de cinco años al cual estaban sujetos, en principio, todos los españoles de edad comprendida entre los diecisiete años y los treinta y seis años, escogidos por sorteo: un recluta por cada cinco habitantes (quintas). Cuando los efectivos se revelaban insuficientes, se completaban con alistamientos voluntarios y con reclutamientos forzosos entre los vagabundos.

Potencia mediterránea y atlántica, España tenía que modernizar y fortalecer su marina para garantizar la seguridad de sus comunicaciones y hacer respetar el monopolio comercial con sus colonias de América. En 1717, la creación de una escuela naval en Cádiz —la Academia de Guardias Marinas— fue una primera señal en este sentido. Las grandes reformas datan del reinado de Fernando VI. Fueron obra del marqués de la Ensenada que ocupó el cargo de ministro de la Marina entre 1743 y 1754 y que actuó en dos direcciones complementarias: el reclutamiento de las tripulaciones y el armamento. Se institucionalizó y se reglamentó la Matrícula de Mar. Se construyeron y se desarrollaron modernos arsenales en la Península (Cádiz, Ferrol, Cartagena) y en las Indias (La Habana). El número de barcos aumentó con regularidad. A pesar de las guerras, el esfuerzo continuó hasta finales del siglo.

No todas aquellas reformas, dirigidas hacia una mayor centralización del poder, se deben a la influencia francesa, patente en los primeros pasos de la nueva dinastía. Muchas ya habían sido pensadas antes, aunque no se hubieran llevado a la práctica. Son aquellas reformas las que permitieron a España aprovecharse de la coyuntura favorable para desempeñar en el siglo XVIII un papel relevante de gran potencia europea y mundial.

España, ¿potencia de segunda categoría?

España sale muy mal parada del Tratado de Utrecht (1713) que pone fin a la Guerra de Sucesión. La monarquía ha tenido que renunciar a todos los territorios situados en los Países Bajos y en Italia. En la Península, Inglaterra sigue ocupando Gibraltar y la misma Inglaterra obtiene dos concesiones valiosas en el Atlántico: el monopolio de abastecimiento de esclavos negros en América —asiento— y el navío llamado de permiso, es decir, una brecha en el monopolio del lucrati-

vo comercio con las Indias. Lo que llama la atención en la diplomacia española durante el reinado de Felipe V son los esfuerzos por corregir aquellas cláusulas del Tratado de Utrecht que eran evidentemente contrarias a las tradiciones anteriores a la llegada de los Austrias. Felipe V se resignó fácilmente a la pérdida de los Países Bajos. En cambio, nunca se conformó con los artículos de Utrecht referentes a las Indias y a Italia. A las Indias, porque se trataba de conservar y acrecentar una fuente de ingresos esencial si España quería seguir siendo una gran potencia; a Italia, porque Sicilia, Cerdeña y Nápoles habían sido desde la Edad Media una proyección de la corona de Aragón. En este afán por rectificar las decisiones de Utrecht, España orientó sus esfuerzos hacia la defensa de sus intereses propios; no estuvo nunca sometida a la diplomacia francesa; actuó con plena independencia. Es preciso abandonar el concepto, tan extendido, de que España durante este periodo, obró siempre bajo las directrices de Francia, como rama menor de la Casa de Borbón. Incluso hubo momentos en que ocurrió todo lo contrario: España tuvo que enfrentarse con Francia en la defensa de sus intereses. Esto es lo que pasó en Italia, por ejemplo, en fecha tan temprana como 1717 y 1718, cuando tropas españolas se hicieron dueñas de Cerdeña y de Sicilia. En la guerra que siguió, España tuvo que luchar con Austria, Saboya, Inglaterra y con Francia. No tuvo más remedio que evacuar los territorios conquistados (1719).

España, sin embargo, pudo contar con Francia en sus reivindicaciones sobre Gibraltar. Éste fue el objetivo del Tratado del Escorial (1733), el primero de los pactos de familia entre los Borbones que garantizó para España los territorios que ya poseía y los que pudiese adquirir en Italia. Felipe V se alineó, pues, junto a Luis XV en la Guerra de Sucesión de Polonia y se benefició de ello en 1734, cuando conquistó a los austriacos Nápoles y posteriormente Sicilia. El infante español don Carlos —el futuro rey de España Carlos III— fue reconocido como rey de las Dos Sicilias.

Por el segundo pacto de familia (Tratado de Fontainebleau, 1743), Luis XV se comprometió a apoyar las pretensiones del segundo hijo de Isabel Farnesio, el infante Felipe, sobre el Milanésado y los ducados de Parma y de Toscana. Milán escapó para siempre a las ambiciones de Madrid, pero en todo lo demás el Tratado de Aquisgrán (1748) significó una revisión completa de la solución arbitrada en Utrecht. España obtuvo en Italia casi todo lo que pedía: infantes Borbones y Farnesio reinaban en Parma, la Toscana, Nápoles, Sicilia. Es cierto que España se comprometió a no incorporar nunca aquellos territorios a la corona. Si uno de sus soberanos llegaba a ser rey de España, debía renunciar inmediatamente a su título en Italia. Es lo que ocurrió en 1759, cuando Carlos III fue llamado a suceder a su hermanastro Fernando VI; dejó entonces de reinar en Nápoles. Hecha esta salvedad, el Tratado de Aquisgrán anuló el de Utrecht, al menos en lo relativo a Italia. Desde este punto de vista, Felipe V, que murió en 1746, consiguió una victoria póstuma. Su hijo y sucesor, Fernando VI, se dio por satisfecho. No emprendió ninguna guerra más. España obtenía el reconocimiento de su vocación a ejercer una influencia preferente en el Mediterráneo occidental y, a partir de entonces, su diplomacia pudo orientarse a fondo en el objetivo de contrarrestar las ambiciones de Inglaterra en América.

Al verse libre del lastre que representaban los Países Bajos y al concentrar sus esfuerzos sobre Italia y sobre las Indias, la diplomacia de los Borbones reanudaba una tradición que había sido descuidada por los Austrias, quienes se habían empeñado en defender intereses dinásticos más que nacionales en Flandes y en la Europa del norte, por solidaridad con los Austrias de Viena. Venía así la nueva dinastía a darle la razón retrospectivamente a aquellos castellanos, quienes, desde un principio, como en el caso de los comuneros, habían manifestado su disconformidad frente a una política imperial muy alejada de las preocupaciones vitales de España.

Este cambio de orientación no se les escapó a los contemporáneos, ya en el siglo XVIII. Pocos años después de entrar a reinar la nueva dinastía, se hacía observar en un folleto anónimo que Felipe V se preocupaba de los intereses españoles más de lo que lo hicieron los Austrias: las contribuciones impuestas desde que la Casa de Austria entró a reinar no tenían por fin defender el dominio español, sino socorrer «el ramo de Alemania». Esto se podía leer en un texto de 1715 impreso en Cataluña, precisamente la región en la que los Austrias habían dejado el recuerdo de una dinastía respetuosa de las autonomías forales y de una monarquía pluralista. La observación bien podría ser una respuesta a las añoranzas de los catalanes, haciéndoles ver los fallos de los monarcas austriacos. Esta crítica de los Habsburgo iba a desarrollarse a lo largo del siglo XVIII hasta llegar a su culminación en los medios liberales del siglo XIX. Buen exponente de aquella revisión es Forner para quien, muerto Fernando el Católico, el cetro pasó a las manos de una casa extranjera que inició en Europa una política nefasta para España. El mismo Forner, en su *Discurso sobre el modo de escribir y mejorar la historia de España*, apuntaba:

Se puede dudar si el reinado de Carlos V fue tan próspero para sus reinos como favorable a la gloria personal del príncipe [...]. La amarga verdad es que el origen de nuestra decadencia anduvo envuelto en parte con los sucesos que hicieron llegar a lo sumo nuestro poder.

La política llevada a cabo por los dos primeros Borbones permitió situar a España como la tercera potencia de Europa, después de Inglaterra y Francia. En la segunda mitad del siglo XVIII el reformismo de Carlos III continuó aquel programa de restauración de una monarquía fuerte.

El reformismo de Carlos III (1759-1788)

Todo el mundo está de acuerdo ahora en reconocer la importancia del movimiento reformista de la segunda mitad del siglo XVIII y en señalar su deuda respecto de corrientes de pensamiento propias de España. La personalidad de Carlos III es en parte responsable de esta apreciación positiva del reinado. Carlos III llevaba una vida ordenada. Viudo desde 1760, decidió no volverse a casar; no se le conocen ni amantes ni aventuras pasajeras. La vida de la corte le aburría. Su única pasión era la caza, a la cual dedicaba varias horas diarias, pero eso no le impedía seguir de cerca los asuntos políticos. Muy consciente de sus obligaciones, no lo era menos de sus prerrogativas. Era el tipo de monarca absoluto que no toleraba ningún ataque a su autoridad ni a la majestad de sus funciones. Se le atribuye esta frase que lo dice todo: «Críticar los actos del gobierno, aun cuando sean discutibles, ¡es un delito!».

Cuando subió al trono, Carlos III tenía ya una larga experiencia como rey que había sido, primero de las Dos Sicilias, luego de Nápoles. En ambos casos, tuvo ocasión de reflexionar sobre los problemas que planteaba la adaptación de un país a las realidades del mundo moderno. En España encontró una situación análoga. Se trataba de convertir España en una gran nación, continuando la obra de sus predecesores.

Carlos III se apoyó primero en unos hombres que había conocido en Italia y que disfrutaban de toda su confianza: Grimaldi y el marqués de Esquilache. Este último acumuló los Ministerios de Hacienda y de la Guerra. Era competente, pero autoritario; además, llevaba una vida de derroche. Por estas razones, y porque era extranjero, Esquilache pronto se hizo impopular. Tras los motines de 1766 dirigidos contra él, Carlos III se vio obligado a destituirlo. A partir de aquella fecha, el Gobierno estuvo dirigido por españoles. Tres hombres encarnan el movimiento reformista: el conde de Aranda, Campomanes y Floridablanca,

los tres muy representativos de su tiempo. Se beneficiaron de un prejuicio positivo en la Europa ilustrada y, en particular, por parte de los filósofos franceses, lo que produjo malentendidos puesto que ninguno de ellos fue, propiamente dicho, un enciclopedista. Durante mucho tiempo, se ha visto en el conde de Aranda un volteriano, un masón y el artífice de la expulsión de los jesuitas. Nada es más falso: Aranda no fue un impío ni un discípulo de los enciclopedistas franceses, aún menos un masón. Viajó mucho: a Italia —estudió en el Colegio Español de Bolonia—; a Prusia, donde conoció a Federico II; a Francia, donde fue embajador y donde tuvo ocasión de entablar relaciones con los medios más diversos. Esta experiencia hizo de él un hombre abierto a las realidades de Europa, apto para percibir el retraso de su país y preocupado por modernizarlo. Aranda fue, ante todo, un aristócrata y un militar, lo que lo opone a los otros dos ministros reformistas, Florida-Blanca y Campomanes, de cuna más modesta y universitarios de formación. El primero comenzó su carrera como miembro del Consejo de Castilla y terminó como fiscal del mismo. Desde 1777 hasta 1792 ejerció casi sin interrupción el poder supremo. El segundo fue un erudito conocido por sus dotes de historiador.

Detrás de estos tres hombres se agrupaban los partidarios de las reformas. Si bien todos estaban de acuerdo en la necesidad de aportar cambios, estaban muy divididos en cuanto a los medios para llevarlos a cabo. En líneas generales, el partido aragonés se oponía a los «golillas». El primero fue bautizado así porque su jefe, el conde de Aranda, era aragonés, pero no era nada regionalista ni siquiera regional. Bajo esta etiqueta se agrupaban los aristócratas a quienes preocupaba el aumento de poder de los juristas y de los funcionarios. Los miembros del partido aragonés eran mayoritariamente militares y la corbata formaba parte de su vestimenta habitual. Por eso se designó a sus rivales con el término de «golillas», porque eran casi los únicos que vestían aquella especie de cuello almidonado que Felipe IV había recomendado para

reemplazar las costosas gorgueras de los hidalgos. En resumen, por una parte, estaban los civiles, por otra, los militares. El gran adversario de Aranda, Florida-Blanca, fue uno de los primeros en avanzar la idea de que los militares debían someterse al poder civil.

Los ministros de Carlos III querían reformar la sociedad, la economía, incluso las costumbres, pero la iniciativa del cambio debía permanecer en manos de las autoridades. Era desde arriba desde donde procuraban impulsarse y, llegado el caso, imponer las reformas. Eso es lo que demuestra la historia de las sociedades económicas de amigos del país. La primera nació en 1764 en el País Vasco. Algunos notables —los «caballeritos de Azcoitia»—, preocupados por volver productivos los recursos locales, fundaron un grupo de estudio que se interesó por las ciencias aplicadas (náutica, mineralogía...), por las mejoras técnicas que se podían aplicar a la agricultura, a la industria, al comercio, a la vida cotidiana... Campomanes comprendió rápidamente que se podía sacar partido de iniciativas de este tipo, si se extendían al conjunto del reino. Con su impulso y bajo su patrocinio, las sociedades se multiplicaron. Los representantes del poder central —los corregidores— fueron invitados a fundar sociedades por doquier y a procurar que los notables —clérigos, nobles, comerciantes— se inscribieran en ellas. Allí se estudiaban los medios para proscribir la rutina y para difundir las «Luces» entre el pueblo mediante la creación de escuelas, talleres, hospicios, la mejora de los cultivos, de la industria, de los caminos, de la higiene, de la salubridad pública, etcétera. Campomanes les proporcionó incluso una especie de guía práctica con su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, que tuvo una tirada de treinta mil ejemplares. Los resultados, según Domínguez Ortiz, fueron más bien decepcionantes: muchos discursos teóricos, memorias, proyectos, pero pocas realizaciones prácticas. Las técnicas agrarias, en especial, continuaron siendo arcaicas, a pesar de todos los estudios y las discusiones de las sociedades económicas.

Los ministros de Carlos III corrigieron abusos e introdujeron innovaciones en la mayor parte de las instituciones del Antiguo Régimen, pero mantuvieron las instituciones. A principios del siglo XIX, la Inquisición todavía existía, al igual que la Mesta, los gremios, los mayorazgos... El movimiento de renovación fue suficientemente claro para enojar a los conservadores, pero no para el agrado de los reformistas más ambiciosos que deseaban cambios más significativos en las estructuras económicas y sociales. El progreso, tal como lo concebían los ministros ilustrados, tenía que ser el resultado de un paciente esfuerzo pedagógico.

En España, como en el resto de Europa en la segunda mitad del siglo, los gobernantes que deseaban desarrollar la prosperidad de su país se dirigían hacia un liberalismo cada vez más consolidado. La reglamentación era considerada como un freno al progreso. Para asegurar la riqueza pública, se creía más eficaz contar con el libre juego de las fuerzas naturales: *laissez faire, laissez passer*. En el ámbito industrial, se pensaba que los gremios, con sus normas minuciosas, favorecían el mantenimiento del statu quo y alentaban la rutina en detrimento de las innovaciones que podían aportar las iniciativas privadas. La atención se centró sobre todo en la agricultura, en donde se veía la fuente de toda riqueza; también en este sector se condenaban los métodos y las estructuras del pasado —la tasación, las medidas tomadas por los ayuntamientos para asegurar el abastecimiento de las ciudades, los peajes...—. Estas nuevas orientaciones eran en gran parte deudoras de la influencia de los fisiócratas franceses, aunque no hay que subestimar la influencia del pensamiento inglés. Hacia finales de siglo, Adam Smith parece que tuvo muchos lectores en España. Fueron sus teorías las que inspiraron la actuación de los ministros ilustrados y, sobre todo, la de Campomanes, que se impuso dos objetivos complementarios: aumentar la producción y el comercio, y poner en cultivo nuevas tierras mediante la distribución de lotes a los campesinos más desfavorecidos.

Desde 1759, una serie de malas cosechas provocaron un alza súbita de los precios del trigo, que se duplicaron entre 1761 y 1765. Éste fue el momento que escogió Campomanes para decretar, en 1765, la supresión de la tasación y la libre circulación de los cereales y del vino. Se esperaba de ello una disminución de los precios y un abastecimiento más satisfactorio, al dirigir las regiones excedentarias sus superávits hacia las demás. Sucedió todo lo contrario. Los especuladores almacenaron el grano para hacer subir todavía más los precios. La carestía hizo su aparición y el descontento aumentó. Se responsabilizó de la crisis al Gobierno y, en especial, a los ministros italianos. Una medida que no tenía nada que ver con el problema de los cereales se sumó a los motivos de exasperación. Una pragmática del 10 de marzo de 1766 exigió de los madrileños que desde entonces llevaran un tricornio y una capa corta o una levita. La medida fue muy mal acogida. El 23 de marzo de 1766, una multitud heteroclita saqueó la residencia del marqués de Esquilache. Una manifestación se desarrolló al día siguiente ante el Palacio Real. La muchedumbre exigió que el rey saliera al balcón y le arrancó algunas concesiones como la destitución de Esquilache, la disolución de la Guardia Valona, la bajada de los precios, la abrogación del decreto de las capas... El rey cedió en todas las reivindicaciones, después de lo cual salió hacia Aranjuez. Apaciguado en Madrid, el motín se extendió al País Vasco, Zaragoza, Murcia, Salamanca, La Coruña, Palencia... En todas partes se protestaba por el alza de los precios; se denunciaba a los usureros, a los especuladores y a veces a las autoridades locales. La calma volvió rápidamente, pero el conde de Aranda, nombrado presidente del Consejo de Castilla, no aceptó el golpe que se había asestado a la autoridad del Estado. Sugirió al rey que se retractase de las concesiones hechas bajo coacción, excepto la destitución de Esquilache. Él estaba convencido de que había habido conspiración por parte de los privilegiados, cuyos intereses estaban amenazados por la libertad de

circulación del grano y que, en general, eran hostiles al espíritu de las reformas.

Las revueltas de 1766 incitaron a los ministros a reflexionar más sobre las medidas a tomar. La primera reforma —que data del 26 de junio de 1766— se refería al funcionamiento de los municipios. Éstos habían demostrado que eran incapaces de asegurar el abastecimiento de las ciudades en condiciones satisfactorias y el Gobierno responsabilizó de ello a las oligarquías locales. Se decidió que en los consejos municipales, al lado de los regidores tradicionales, propietarios de cargos que se transmitían de padres a hijos y que ejercían el poder sin ningún control, ocuparan puestos unos representantes designados por la población sin distinción de estamentos: dos o cuatro diputados del común y un síndico. El papel de los diputados se limitaba a los problemas relacionados con el abastecimiento de la población: el síndico, por su lado, podía intervenir en todas las cuestiones, pero no tenía voto. La reforma se encaminaba a poner fin al poder discrecional y a los abusos de los regidores asociando, en las deliberaciones, a unos representantes cualificados de la población. Este tímido avance democrático fue acogido con escepticismo y hostilidad. La mayor parte de las veces los privilegiados rechazaron participar en las elecciones, y, como consecuencia, los nuevos diputados perdieron en representatividad y en autoridad. Algunos de ellos trataron incluso de convertir su cargo en vitalicio y hereditario, es decir, de asimilarse a la oligarquía local. Este fracaso es característico de la época. Los ministros de Carlos III eran unos reformistas, no unos revolucionarios. Deseaban modernizar España, acabar con los privilegios anacrónicos e introducir un mayor bienestar, pero sin poner en tela de juicio el orden social establecido. La idea de una nobleza hereditaria no les molestaba, a condición de que esta nobleza fuera consciente de sus responsabilidades y desempeñara su papel: tenía que constituir la élite de la nación y ser un ejemplo de civismo y de patriotismo. Lo que criticaban los reformistas no era,

pues, la nobleza como cuerpo social, sino los nobles indignos que no justificaban sus privilegios con su dedicación al bien público y una vida ejemplar. Entendida de este modo, una nobleza hereditaria les parecía indispensable, y los ministros ilustrados estaban incluso dispuestos a integrar en ella a aquellos que, por su actividad y su dinamismo, contribuían a la prosperidad del país. Éste fue el objetivo que propuso el decreto de marzo de 1783: permitió ennoblecer a las familias que, a lo largo de tres generaciones, hubieran dirigido una empresa industrial o comercial de utilidad pública.

Esta preocupación por respetar el statu quo explica la timidez y el fracaso a medias de las reformas emprendidas en el ámbito de la agricultura. Los ministros de Carlos III estaban convencidos de que la ganadería extensiva constituía un obstáculo para el progreso de la agricultura; eran hostiles a la Mesta. Desde los Reyes Católicos, fue siempre un miembro del Consejo de Castilla quien presidió este organismo. En otoño de 1779, Campomanes fue nombrado para ocupar aquel cargo y se aprovechó de él para suprimir algunos de los privilegios de los que disfrutaba la Mesta desde hacía siglos, pero no llegó a abolir la institución. Los propios ministros deseaban mejorar la situación de numerosos campesinos sin tierra en el sur de España, donde zonas inmensas estaban dedicadas a la ganadería o bien abandonadas. El progreso económico y las preocupaciones sociales parecían exigir una reforma agraria. Éstos eran los objetivos que se perseguían con los ambiciosos proyectos de colonización interior de Andalucía y Extremadura. La idea fue esbozada por el marqués de la Ensenada, pero las realizaciones datan del reinado de Carlos III, en la alta Andalucía. Se esperaba resolver dos problemas a un tiempo: por un lado, mejorar la situación de los campos de Andalucía, región de grandes propiedades donde la tierra estaba mal repartida, los rendimientos eran muy bajos y miles de jornaleros vivían en la miseria; por otro lado, garantizar la seguridad de la ruta del sur a su paso por sierra Morena, donde bandas

armadas atacaban a los viajeros. Campomanes redactó los estatutos de los asentamientos que se iban a fundar: se otorgaría a cada familia de colonos cincuenta fanegas —alrededor de treinta y tres hectáreas—, instrumentos de trabajo y el ganado necesario; los pastos comunales estarían prohibidos; los campesinos tendrían derecho a cercar sus propiedades y las ovejas de la Mesta no podrían pacer en ellas ni transitarlas. Se favorecería el hábitat disperso con algunos grandes pueblos, núcleos de colonización, que elegirían por sí mismos sus concejos municipales. Habría una parroquia por cada cuatro o cinco asentamientos y una escuela por cada parroquia, pero ni conventos ni frailes. El proyecto era una especie de utopía de la Ilustración. Pretendía crear un modelo de desarrollo económico y social que pudiera servir de ejemplo a las regiones vecinas. Campomanes confió su realización a un joven criollo peruano, Pablo de Olavide, a quien nombró asistente —es decir, corregidor— de Sevilla e intendente de los nuevos asentamientos de sierra Morena. Olavide aceptó esta misión con entusiasmo. En 1776 los nuevos asentamientos contaban ya con trece mil habitantes agrupados en una quincena de pueblos prósperos: Santa Elena, Las Navas de Tolosa, Guarromán, La Carlota, La Luisiana... además de La Carolina, convertida en una pequeña y alegre ciudad. Olavide incentivó el cultivo de cereales y de olivos; el regadío permitió desarrollar las legumbres y las praderas artificiales. No se olvidó del artesanado. Olavide instaló telares para tejer la lana, fábricas de paños de algodón, talleres de tejido y de alfarería, jabonerías... Olavide soñaba con hacer navegable el Guadalquivir para asegurar la comercialización de los productos. La reforma, sin embargo, despertó envidias y suscitó críticas por parte de los grandes propietarios locales y de los ayuntamientos, que tuvieron que renunciar a una parte de los bienes comunales. Las objeciones más insidiosas provinieron de los medios monásticos, excluidos de los nuevos asentamientos. Como buen representante de la Ilustración, Olavide quería una religión depurada, sin manifestaciones

de ostentación próximas a la superstición. Unos capuchinos alemanes se inquietaron ante este estado de ánimo y lo denunciaron a la Inquisición, que lo arrestó.

Los mismos propósitos inspiraron los proyectos de reforma agraria en Extremadura. Se trataba también de una región de grandes propiedades donde las zonas destinadas al pasto trashumante ocupaban vastas extensiones. Campomanes quiso aumentar la producción mediante la roturación de nuevas tierras y proporcionar medios de existencia a los que estaban desprovistos de ellos. La idea del ministro era otorgar a cada familia un lote con arrendamientos de larga duración que les permitiera vivir decentemente. Se decidió repartir únicamente las tierras que formaban parte de los bienes comunales. Los concejos municipales —por consiguiente, las oligarquías locales— fueron los encargados de llevar a cabo la reforma. Ahora bien, los regidores no tenían interés en que se constituyeran nuevas explotaciones en detrimento de unos pastos lucrativos, de los que a menudo se habían reservado el uso. Por eso sabotearon la reforma que no alcanzó sus objetivos porque sus iniciadores no quisieron desafiar los intereses en juego.

El Estado intervino también en el sector de la industria y del comercio. Procuró mejorar las comunicaciones interiores por medio de una política de grandes obras, las más importantes de las cuales fueron la finalización del canal imperial de Aragón y la construcción de una red de carreteras destinada a comunicar Madrid con las principales ciudades de España. Programa ambicioso que sólo en parte fue realizado. Se hicieron grandes esfuerzos en favor de las manufacturas reales: espejos, porcelanas, tapicerías... Desde el punto de vista técnico, el éxito fue incuestionable. Los tapices de la manufactura de Madrid-Guadalajara eran de los mejores del mundo. La fábrica contaba con seiscientos cincuenta telares y empleaba a más de dos mil obreros, además de las mil quinientas hilanderas que trabajaban para ella en La Mancha. En el aspecto financiero, no obstante, las manufacturas fueron constan-

temente deficitarias y sólo pudieron mantenerse gracias a los capitales del Estado. Para incentivar la industria nacional, Campomanes practicó una política aduanera selectiva que tasaba los productos que podían ser competitivos (las telas, los tejidos de algodón, las sedas, los productos de lino...). A pesar de estas medidas, la balanza comercial fue siempre negativa. España exportaba lana, vino, mineral de hierro, fibras vegetales (seda, esparto) e importaba, sobre todo, tejidos y cereales.

Los reformistas se indignaban ante la masa de indigentes, de vagabundos y marginales que atestaban las ciudades. Querían utilizar aquella mano de obra potencial. Era lo que se denominaba la «caridad discreta», es decir, socorrer a los pobres, no distribuyéndoles limosnas, sino dándoles trabajo y pagándoles un salario. De todos los grupos considerados como peligrosos, el de los gitanos fue objeto de una vigilancia especial. En 1748 el marqués de la Ensenada decidió condenarlos a presidio y a galeras. Veinte años más tarde, Campomanes retomó la cuestión y propuso asentar a los ancianos en algunas ciudades y enviar al resto a América. Los gitanos no fueron integrados en la sociedad española hasta 1785, merced a una pragmática inspirada por Floridablanca. Se declaró solemnemente que no pertenecían a una «raza infecta» y que tenían los mismos derechos que el resto de los españoles, pero, en contrapartida, se les exigió que se asimilaran. La medida parece haber tenido su eficacia, puesto que, a finales de siglo, más de nueve mil gitanos de los diez mil con que contaba España se habían sedentarizado.

La Iglesia, la religión y el Estado

La Ilustración española no entabló un combate contra la religión. Lo que se propusieron los reformistas, fue, por un lado, promover una religión ilustrada y, por otro lado, poner al clero al servicio del Estado y hacerle participar en la modernización del país.

Los reformistas no veían en la religión popular más que ignorancia, superstición y fanatismo. Les chocaban las procesiones de Semana Santa, con sus flagelantes, las representaciones del Corpus, las peregrinaciones, los festejos y banquetes organizados por las cofradías en los cuales no veían más que gastos inútiles. Los ministros contaban con el clero para dirigir a la masa del pueblo español hacia una religión depurada de sus elementos supersticiosos, pero era necesario que el propio clero estuviera a la altura de su misión. Por regla general, los obispos nombrados a propuesta del rey resultaron satisfactorios y aceptaron de buen grado secundar los esfuerzos del Gobierno para transformar el país. Hay algunos ejemplos significativos como el del cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo, que trató de fomentar las sederías y que envió a sus párrocos una pastoral sobre cómo modernizar la agricultura y mejorar así la condición de los campesinos; el obispo de Málaga gastó diez millones de reales para construir un acueducto, etcétera.

Muchos párrocos, en cambio, eran casi analfabetos y algunos llevaban una vida poco edificante. Las reformas acordadas en 1768, en aplicación del concordato de 1753, se encaminaban a remediar esta situación. Una ordenanza redujo el número de beneficios con el fin de asegurar a los párrocos unos ingresos decentes y obligó a los sacerdotes a residir en su parroquia. Se acabó con las situaciones ambiguas, como la de aquellos que habían recibido la tonsura o las órdenes menores, pero que se beneficiaban de los privilegios ligados al estamento eclesiástico. La misma ordenanza de 1768 se ocupó de la formación del clero, obligando a los obispos que no lo habían hecho aún a abrir un seminario en su diócesis. La formación de los futuros sacerdotes comprendía, principalmente, los estudios bíblicos y patristicos y la historia de la Iglesia, pero también las ciencias exactas y morales. Se recomendaba reducir a sanas proporciones las «sutilezas escolásticas».

A los reformistas no les gustaba mucho el clero regular. La Compañía de Jesús sobre todo suscitaba su desconfianza. Los reformistas te-

nían tendencia a exagerar su influencia en el Estado, en la sociedad —debido a su lugar en la enseñanza— y en América —las misiones de Paraguay, por ejemplo, constituían un territorio inmenso en el cual los jesuitas ejercían una autoridad que se creía incompatible con la del rey—. En Francia, consideraciones análogas habían conducido, en 1764, a la disolución de la Compañía de Jesús. En España, el motín de Esquilache proporcionó el pretexto. Aranda no tuvo nada que ver con la expulsión, cuyo verdadero inspirador fue Campomanes, quien se convenció de que los jesuitas tuvieron una gran responsabilidad en todas las manifestaciones organizadas contra el Gobierno en 1766. Su fin habría sido provocar un cambio de Gobierno, quizás incluso la abdicación de Carlos III. En 1767, los dos mil seiscientos cuarenta y un jesuitas de España y los dos mil seiscientos treinta que residían en América fueron expulsados y sus bienes confiscados en beneficio del Estado. José Moñino, embajador en el Vaticano y futuro conde de Floridablanca, obtuvo del papa, en 1772, la disolución de la Compañía de Jesús.

De todas las instituciones del Antiguo Régimen, la Inquisición es la que más dañaba el prestigio de España en el extranjero. Era el símbolo de la intolerancia y del fanatismo. En la primera mitad de siglo, el Santo Oficio no disminuyó su actividad. Entre 1720 y 1740, se dieron algunos cientos de procesos y varias condenas a muerte dictadas contra judaizantes. No se celebraron más grandes autos de fe como los de otros tiempos. La Inquisición se contentaba con pronunciar las sentencias en el curso de ceremonias privadas, como si quisiera alejarlas de toda publicidad. Por eso, el proceso de Olavide, durante el reinado de Carlos III, cogió a todo el mundo desprevenido. Impregnado de cultura francesa, curioso por todas las novedades, Olavide se ganó la confianza de los ministros reformistas. Como asistente de Sevilla, desarrolló una gran actividad: se le debe, sobre todo, un audaz programa de reforma universitaria; luego, se le encargó que pusiera en marcha la re-

población de sierra Morena. El éxito y sus altos apoyos lo volvieron imprudente. Se permitió hacer unas declaraciones sarcásticas sobre las devociones populares, a las que calificaba de supersticiones; prohibió que se enterraran los muertos en las iglesias y que se vendieran indulgencias; criticaba las limosnas y pensaba que para aliviar la miseria, era mejor crear puestos de trabajo; se burlaba de los frailes a quienes trataba de ignorantes. Éstos no se lo perdonaron y lo denunciaron a la Inquisición. Según ellos, Olavide era un impío que poseía libros prohibidos y cuadros lascivos y que no observaba los ayunos obligatorios. La Inquisición lo detuvo en 1776, instruyó su proceso y lo condenó, en 1778, a ocho años de reclusión en un convento. Olavide logró fugarse a Francia, donde asistió a la Revolución. Detenido por los *montagnards*, fue liberado después del 9 Termidor y volvió a España, donde murió en 1803, tras publicar una retractación de sus errores, *El Evangelio en triunfo*. Verosímilmente, para la Inquisición, se trataba de demostrar que era todavía poderosa. No pudiendo atacar a los propios ministros, situados demasiado arriba, los inquisidores, a quienes preocupaban las nuevas tendencias, habrían optado por dar un ejemplo lanzándose sobre un funcionario de segunda fila.

Los reformistas tuvieron una actitud ambigua con respecto a la Inquisición. No les gustaba, pero pensaban que la podían utilizar. Campomanes y Floridablanca veían en el Santo Oficio al órgano más fanático del Estado y, sin embargo, no soñaban con suprimirlo. La Inquisición siguió siendo un instrumento del poder, puesto que era el rey quien nombraba su presidente. Se contaba con la Inquisición para que contribuyera, junto a los obispos, a extirpar la superstición y, por lo tanto, ¡al progreso de la Ilustración! Floridablanca le encomendó, durante el reinado de Carlos IV, la lucha contra la penetración de las ideas revolucionarias en España.

La proyección internacional

Felipe V se esforzó por devolver a España su posición en Europa. Fernando VI se mantuvo al margen de los conflictos europeos. Con Carlos III, España volvió a tomar la iniciativa. Una idea sencilla guiaba entonces a la diplomacia española. Inglaterra era su principal enemigo: ocupaba Gibraltar y Menorca y amenazaba los intereses de España en América. Se imponía una alianza con Francia, también preocupada por las ambiciones de Inglaterra. La alianza con Francia —el tercer pacto de familia concertado en 1761— no sólo afianzaba la solidaridad dinástica entre los Borbones, respondía también a los intereses de las dos potencias. España se alineó, pues, junto a Francia contra Inglaterra en la guerra denominada de los Siete Años. España, siempre junto a Francia, intervino, quince años más tarde, en la independencia de las colonias inglesas de América del Norte. Menorca fue reconquistada en 1782. En América, España atacó a los ingleses en Florida. La Paz de Versalles (1783) ratificó las conquistas territoriales: España conservó Menorca y recuperó Florida.

Las Provincias de Ultramar

En la segunda mitad del siglo XVIII, se comenzó a hablar de las Provincias de Ultramar para designar las que hasta entonces se llamaban las Indias. Este cambio de vocabulario refleja un punto de vista nuevo sobre unos territorios que se tendían a asimilar cada vez más a colonias destinadas a fortalecer el poder y la riqueza de la metrópoli, a proporcionarle productos complementarios y a servir como mercado para su actividad económica. Hay que situar la política americana de los Borbones en esta perspectiva: voluntad de sacar partido, no sólo del subsuelo, sino también de la agricultura y de la ganadería; preocupa-

ción por desarrollar el comercio y hacer respetar el monopolio de España y, por último, reforzar la organización administrativa de América. Esas reformas provocaron reacciones violentas en una sociedad colonial compleja, dividida en clases y castas antagónicas, y suscitaron un profundo malestar en los criollos que tomaron entonces conciencia de su identidad.

En el siglo XVIII los metales preciosos continuaban siendo la principal riqueza que España obtenía de su imperio de América, al tiempo que algunos productos tropicales —el azúcar, el cacao, el tabaco— eran cada vez más demandados en el mercado europeo. Perú y Méjico continuaron siendo los grandes centros de producción de plata, el segundo más que el primero. Méjico, más que nunca, era la joya del imperio. De Méjico provenían los dos tercios de la plata americana. Dos nuevas formas de explotación tomaron impulso en el siglo XVIII: la estancia y la plantación. La estancia se dirigía más bien hacia el mercado interior (ganado, principalmente); encontró en los llanos de Venezuela y en la pampa argentina terrenos especialmente favorables para los miles de caballos y de ganado vacuno que vivían allí en estado salvaje. La plantación, en cambio, trabajaba para la exportación e implicaba la utilización de una mano de obra abundante y barata, es decir, esclavos negros. Tres cultivos se impusieron en las plantaciones: el azúcar, el cacao y el tabaco.

Sólo después de 1762 Cuba y Puerto Rico emprendieron el cultivo sistemático de la caña de azúcar. El despegue fue muy rápido, ya que, en 1788-1789, las dos islas representaban el 40 por ciento del tráfico entre América y España. Las plantaciones de caña en el continente eran menos importantes, aunque las había en Méjico, en Venezuela y en la región del Cuzco. La dificultad de procurarse esclavos —su elevado coste desalentaba a los propietarios— explica, en parte, la debilidad de la producción de azúcar que se consumía en el lugar o se vendía en los territorios vecinos, pero no dio lugar a exportaciones

significativas. Desde finales del siglo XVII, el cacao se implantó en Venezuela. Éste fue el cultivo dominante hasta las primeras décadas del siglo XIX. La producción venezolana de cacao primero se dirigía a Méjico por Veracruz, después, a partir de 1730, se encaminaba a Europa. El tabaco era cultivado, vendido y consumido libremente en muchas regiones de América en el siglo XVII. Los éxitos obtenidos por los ingleses con el tabaco de Virginia y de Maryland permitieron al Gobierno español tomar conciencia del interés de aquel producto. En 1717 la corona estableció el monopolio del tabaco en Cuba. El cultivo continuaba siendo libre, pero el Estado se reservaba la exclusividad de su comercio, aunque eran particulares los encargados de la producción. Éstos se comprometían a proporcionar al Estado todos los años, a un precio determinado, cierta cantidad destinada a la fábrica de Sevilla, hasta que en 1761 se creó la Real Fábrica de La Habana; entonces, la corona se hizo cargo directamente de la elaboración del producto. Más que Cuba, donde la caña de azúcar dominaba, fue Nueva España la que se especializó en el tabaco, convertido en un artículo muy ampliamente consumido. Al principio, el cultivo, la fabricación y la comercialización eran totalmente libres. El Estado estableció su monopolio en 1765. Su cultivo quedaba limitado a determinadas zonas, el Estado disponía cuotas de producción y sus representantes velaban para que se respetara la reglamentación. Muy pronto, el monopolio del tabaco se reveló lucrativo para el Estado. En los últimos años del siglo XVIII, rendía más que los impuestos sobre el oro y la plata.

El impulso económico se acompañó de una expansión territorial considerable. Se calcula que entre 1740 y 1790 la superficie controlada por España en América se duplicó hasta alcanzar ochenta millones de kilómetros cuadrados. Se trataba, o bien de territorios nuevos que fueron integrados al imperio, o bien de zonas hasta entonces abandonadas porque apenas interesaban a los colonos, atraídos por las minas, y que ahora se revelaban ricas en recursos agrícolas. Entre los de la pri-

mera categoría, destaca el impulso prodigioso del norte de Méjico. Los misioneros, primero jesuitas y más tarde franciscanos, abrieron el camino. Los primeros españoles habían llegado a California a mediados del siglo XVI, pero, enseguida, la colonización de Méjico empleó todas las energías. La marcha hacia el norte se reanudó en la segunda mitad del siglo XVIII a partir de las misiones de Sonora, Arizona y de la baja California. San Francisco fue fundada en 1776. Un inmenso territorio—desde el Mississipi hasta las Rocosas y, más allá, hasta el Pacífico—pasó a ser dominado por España a finales del siglo XVIII.

En el resto de América, los progresos fueron menos espectaculares. Se intensificó la densidad del poblamiento y de la colonización con la explotación de nuevos cultivos. La creación de dos nuevos virreinos, el de Nueva Granada y el del Río de la Plata, respondía a la necesidad de tener en cuenta las relaciones que se establecieron por entonces en el interior del antiguo virreinato del Perú. Aquella nueva división administrativa rompió, en favor de Buenos Aires, la unidad geográfica, histórica y económica de los Andes, ya que se le incorporó Potosí con el fin de cubrir el acceso a las minas de Perú por el este y desalentar el contrabando. Esa promoción aseguró el impulso del puerto de Buenos Aires.

La política colonial de los Borbones se fundamentó en dos objetivos complementarios. Se trataba de defender el imperio ante cualquier agresión y de hacer respetar el monopolio comercial de España, en contra de las ambiciones de las grandes potencias. A la primera preocupación responde el despliegue de unos medios militares eficaces. A la segunda, las reformas para desarrollar la economía de los territorios americanos y obtener de ellos recursos crecientes. Hacia 1750 fue acordada una primera serie de reformas y entre 1765 y 1785 se aplicaron las medidas más radicales. La oposición violenta con que toparon obligó a retirar algunas de ellas, pero no se modificó la orientación general de las mismas.

Se decidió dar prioridad a las zonas especialmente amenazadas: el mar del Caribe, con las plazas fuertes de La Habana y de Cartagena de Indias; Acapulco, cabeza de línea del tráfico entre Méjico y Filipinas; el litoral de Guayaquil y El Callao, en el Pacífico sur y, por último, el complejo Montevideo-Buenos Aires. Para asegurar la defensa de aquellos sectores, España emprendió la construcción o la reparación de fortificaciones y puso a punto también un ejército compuesto por dos elementos de importancia desigual: el ejército propiamente dicho y las milicias. El primero estaba formado por dos categorías distintas: los regimientos permanentes (dotación) y tropas de apoyo que procedían de España (refuerzo). Las milicias completaban aquel dispositivo. Eran una especie de ejército de reserva que contaba con alrededor de doscientos mil hombres en 1780. Ni los soldados ni los oficiales de las milicias recibían ningún sueldo, salvo en caso de movilización, pero los oficiales disfrutaban de los privilegios ligados al estatuto militar. Para muchos criollos, constituía una promoción y un medio de obtener más prestigio e influencia.

Este dispositivo militar era indispensable en razón de las numerosas guerras en las que España se involucró en el siglo XVIII. No menos temible era la guerra económica desarrollada por todos los que trataban de burlar el monopolio comercial de España. En el Tratado de Utrecht, Inglaterra obtuvo la exclusividad en el tráfico de esclavos (derecho de asiento) y el derecho a enviar todos los años a América un buque de quinientas toneladas (el navío de permiso) cargado de mercancías. Junto a este tráfico legal, ingleses y holandeses se entregaban desde la segunda mitad del siglo XVII a un contrabando intenso para introducir en América cantidades crecientes de mercancías que intercambiaban por productos tropicales y metales preciosos. Los ingresos fiscales de España se resentieron de ello, así como la economía de sus posesiones en América. El Gobierno de Felipe V proyectó, primeramente, crear compañías monopolistas siguiendo el modelo holandés e

inglés. La más importante fue la Compañía Guipuzcoana de Caracas que, en 1728, recibió la misión de comercializar el cacao de Venezuela y de vigilar el litoral para eliminar el contrabando. El éxito fue incuestionable.

Las grandes reformas se inspiraron en una constatación: el contraste entre la prosperidad de las pequeñas colonias extranjeras de las Antillas y el marasmo o el débil rendimiento de las inmensas posesiones de España. Era urgente concebir otra política para que la metrópoli sacara provecho de sus colonias. La solución vendría de la intervención del Estado y de la reorganización de la administración y la economía. Era conveniente desarrollar la producción interesándose, no sólo por las riquezas mineras, sino dando la prioridad a los productos susceptibles de ser exportados: tabaco, cochinilla, azúcar, cacao, café, algodón...; parecía deseable también disminuir los impuestos directos y aumentar la tributación indirecta, e incentivar el consumo para aumentar los ingresos del Estado; finalmente, convenía revisar el comercio entre la metrópoli y las colonias para garantizar el monopolio de la primera. Éstos fueron los objetivos que se tuvieron a la vista, primero cuando se instauró el régimen de libre comercio, luego, a partir de 1776, cuando se ordenaron medidas de largo alcance. El libre comercio no puso fin al monopolio de España. La medida se dirigía, al contrario, a hacerlo más eficaz, suprimiendo las disposiciones que ya no se justificaban; fueron nueve los puertos de la Península que obtuvieron el privilegio de hacer comercio con América: además de Cádiz, Sevilla, Málaga, Alicante, Cartagena, Barcelona, Santander, La Coruña y Gijón.

En 1765 había llegado a Méjico como visitador general José de Gálvez con la misión de examinar la gestión de la administración española en la colonia. Gálvez denunció el desorden que había en las finanzas y tuvo plenos poderes para remediarlo. Puso en pie en América el régimen de intendencias que había dado buenos resultados en la

metrópoli e impuso sus reformas sin miramiento: el monopolio del Estado sobre el tabaco, el aguardiente, los naipes y el papel sellado; la modernización y ampliación de la tributación, el desarrollo de la industria y el comercio. En pocos años, Méjico experimentó una transformación espectacular. Gálvez volvió a España en 1771 para hacerse cargo de la dirección general de los asuntos coloniales con el título de ministro universal de Indias. Elaboró un programa ambicioso de reformas para ser aplicadas en todo el imperio. El Estado se hizo cargo directamente de algunos sectores de actividad, nombró a funcionarios eficaces y competentes, bien preparados y dinámicos: visitadores, intendentes... Gálvez confió a aquellos agentes la misión de sacar los territorios de ultramar de su letargo y de desarrollarlos, acabando con el contrabando, fomentando la producción, abriendo vías de comunicación, aumentando el rendimiento de los impuestos, etcétera.

El plan Gálvez, aplicado sin concierto ni consideración, suscitó protestas en todas las capas de la sociedad colonial y revueltas en algunas zonas. En 1781, la rebelión de Túpac Amaru, en el Perú, fue la más importante de las rebeliones indígenas a las que España tuvo que hacer frente desde el siglo XVI. Afectó a la zona del Cuzco. Miles de indios se levantaron contra los abusos de la administración colonial. Túpac Amaru fue detenido y ejecutado el 18 de mayo de 1781. Túpac Katari tomó el relevo. Sitió la ciudad de La Paz en dos ocasiones —marzo-julio de 1781 y agosto-octubre del mismo año—. El ejército acabó derrotando una rebelión que dejó miles de muertos. La revuelta de los comuneros del Socorro, en Nueva Granada, también en 1781, presenta características distintas. Fue dirigida siempre por criollos para protestar contra las reformas que pretendía introducir el visitador nombrado por Gálvez: monopolio del tabaco y aumento de las alcabalas. La revuelta fue aplastada el 13 de octubre de 1781.

Se puede relacionar con estos movimientos populares el tumulto de los mestizos de Cochabamba en 1729-1730, la conspiración de un

criollo de Oruro (1739) que reclamaba la restauración del imperio inca, los levantamientos de Puebla, en Méjico (1765), los de los mulatos de Guayaquil en 1778, y aún muchos otros que dan testimonio del malestar de la sociedad colonial en el siglo XVIII. ¿Cabe ver en esta larga serie de disturbios otros tantos movimientos precursores de la independencia? Es difícil encontrar en ellos intenciones secesionistas. Estos movimientos dan cuenta de un incuestionable deseo de autonomía —que no es lo mismo que separatismo— por parte de unos grupos sociales que se preocupaban al ver sus intereses ignorados o sacrificados por una administración muy lejana y por unos funcionarios demasiado celosos de su deber. En el siglo XVIII, los Borbones modificaron las relaciones que se habían establecido entre la corona y los territorios americanos. Aunque los criollos no comprendieran todas las implicaciones, sentían confusamente que aquella transformación iba en su detrimento.

Los movimientos de 1780 ponen de manifiesto un antagonismo creciente entre criollos y metropolitanos. En el siglo XIX, veremos a los dirigentes de las naciones nacidas de la independencia responsabilizar a España de todas sus desgracias: explotada por una potencia retrógrada, oscurantista y fanática, América habría sufrido desde el comienzo una desventaja considerable a la hora de emprender la vía del progreso y del desarrollo. Las cosas no son tan simples. A finales del siglo XVIII, la metrópoli era progresista; las élites criollas, salvo algunas excepciones, reaccionarias. El movimiento de la Ilustración en América, que ha merecido justamente la atención de los historiadores, lo demuestra. Muchas iniciativas y manifestaciones intelectuales en América son presentadas como osadías que se atribuyen a los criollos, cuando, en realidad, fueron alentadas, cuando no impuestas, desde la metrópoli. El movimiento de la Ilustración llegó a América a través de España, gracias a aquellos funcionarios tan criticados a quienes Gálvez encargó, a partir de 1765, modernizar las colonias. La mayor parte de ellos eran

hombres bien preparados para su misión y estaban animados por un espíritu nuevo. Vinieron para hacer fructificar el territorio, sacarlo de su letargo y conducirlo por la vía del progreso. Los obispos nombrados por España tenían los mismos propósitos. Bajo el impulso de unos y otros se fundaron sociedades patrióticas de acuerdo con el modelo de las que funcionaban ya en la metrópoli con el fin de desarrollar la instrucción pública, la agricultura, el comercio; se abrieron bibliotecas públicas; se crearon imprentas allí donde aún no había y se alentó la lectura de periódicos y de revistas para difundir las Luces. El virrey Ezpeleta inauguró un teatro en Bogotá —el Coliseo— donde se organizaban conciertos; se subvencionaron expediciones a Perú, a Nueva Granada y a Méjico para enriquecer los conocimientos de geografía, fauna y flora de aquellos lugares. La enseñanza, a todos los niveles, mereció la atención de las autoridades. Importaba enseñar a leer a los niños, incluso a los pobres, y darles un oficio. Se alentó la alfabetización y la creación de escuelas elementales. Se preocuparon también los reformadores de formar a maestros cualificados, lo que planteaba el problema de la enseñanza superior, aún más urgente tras la expulsión de los jesuitas. Por doquier se hizo un esfuerzo por reducir el peso de las disciplinas tradicionales —teología, metafísica, derecho romano...— y por introducir materias nuevas —matemáticas, física, ciencias naturales, jurisprudencia...—. Humboldt destacó, a finales de siglo, los progresos realizados en el Nuevo Mundo en el curso de los años precedentes. Las revueltas de 1780 obligaron a España a proceder con menos prisas y más moderación. Los virreyes Revillagigedo, en Méjico, y Caballero y Góngora, en Nueva Granada, son muy representativos de esa voluntad de continuar por la senda de las reformas con los ajustes que impusieron las circunstancias. Los resultados fueron más que alentadores. En 1788 Floridablanca estimaba que el comercio de España con América se había triplicado desde principios de siglo. Es cierto que aquella expansión benefició sobre todo a España. Se esperaba cada vez

más que las colonias fueran complementarias y no competidoras de la metrópoli.

Tal era la lógica del pacto colonial que España intentó hacer respetar con una eficacia creciente. Los criollos lo sabían y se lamentaban de ello. Éste constituía el mar de fondo de las revueltas de 1780. Lo que se ha llamado la disputa por el Nuevo Mundo contribuyó a aumentar el malentendido, no sólo entre España y sus colonias, sino entre la Europa de la Ilustración y América. En el último tercio del siglo XVIII, varias obras pusieron en duda las posibilidades naturales del continente americano y las capacidades intelectuales de sus habitantes. Aquel continente estaría especialmente desfavorecido por la naturaleza; todo en él empujaría a la degeneración de los seres vivos, incluidos los hombres que lo habitaban. Contra estas opiniones reaccionaron enérgicamente los americanos: creían ver en ellas un intento por denigrar y rebajar a su patria. En esta defensa de América, se habían adelantado algunos de los jesuitas expulsados en 1767. Santa Cruz y Espejo, José Francisco de Caldas y otros censuraron aquel desafío que la Europa de la Ilustración lanzó al Nuevo Mundo. Más allá del amor propio herido, se aprecia, en algunas de esas apologías, un esfuerzo por interpretar el pasado colonial e incluso por reivindicar la aportación de los primeros habitantes. Contra la metrópoli, los criollos fueron también invitados a recoger la herencia de los indios vencidos. Haber llevado a los criollos a tomar conciencia de sus peculiaridades fue una de las consecuencias inesperadas de la Ilustración.

La sociedad colonial

En el siglo XVIII, la población de la América española, que no había dejado de disminuir desde la conquista, se recuperó para situarse en torno a los diecisiete millones de habitantes. Aquella población estaba

muy desigualmente repartida. Muchos espacios estaban casi desiertos. En cambio, algunas regiones conocieron un rápido desarrollo. Es el caso del Río de la Plata y de Venezuela, en especial. Españoles y criollos ricos se instalaron preferentemente en las ciudades, algunas de las cuales conocieron entonces un desarrollo espectacular. Con casi ciento veinte mil habitantes en 1790, Méjico era la mayor aglomeración de toda América.

Aquella población estaba formada por numerosas categorías raciales y sociales: funcionarios, eclesiásticos y comerciantes españoles que efectuaban una estancia más o menos larga en América, criollos nacidos en el territorio, indios, negros —esclavos o libertos— y todos los matices de mestizaje que se puedan imaginar. En el siglo XVIII los mestizos representaban la cuarta parte de la población total. Constituían los elementos de la clase media, pero, con mayor frecuencia, formaban un proletariado urbano sin ingresos regulares. Se creían superiores a los negros y a los indios al tiempo que eran víctimas del desprecio y de los prejuicios de los criollos. En efecto, el prestigio de los blancos era tal que la sociedad colonial se definía con relación a ellos: cuanta más sangre europea tenían, más consideración recibían. Las diferencias de fortuna eran importantes, pero iban detrás en la escala de valores. Por eso, más que de clases sociales se tiende a hablar de castas que se vigilan entre sí y se envidian.

Los indios representaban casi la mitad del conjunto de la población. Las mayores densidades se hallaban en Méjico, en América central y en los Andes. La mayor parte vivía agrupada en los distritos que le estaban reservados, sometida a unos caciques que actuaban de intermediarios con la administración colonial, representada por los corregidores. Desde el siglo XVI, España promulgó una legislación destinada a proteger a los indios de los abusos y las usurpaciones de los colonos. En cada Audiencia, un magistrado especial —el protector de los indios— se encargaba de velar por la aplicación de aquellas leyes. La rea-

lidad era muy distinta. Los indios continuaron siendo explotados de varias maneras, por medio del tributo que debían al rey y que podían pagar en especies, por medio de las tasas que imponían los curas con ocasión de bautismos, bodas, entierros o para reparar la iglesia y, por último, por medio de exacciones de todo tipo. Dos de esas exacciones eran especialmente onerosas y odiosas: los repartimientos y el trabajo forzado. Los repartimientos no eran más que ventas forzadas. Al principio, se trataba de paliar las insuficiencias del comercio local ofreciendo a los indios artículos de primera necesidad. Los corregidores, encargados de esa misión, vieron en ello la posibilidad de completar sus emolumentos y de enriquecerse con poco esfuerzo obligando a los indios a comprar a precios altos artículos totalmente inútiles: anteojos, medias de seda, estampas... Esas ventas forzadas fueron en parte responsables de la exasperación que llevó a los indios del alto Perú a seguir a Túpac Amaru en su rebelión. En teoría, en el siglo XVIII, tras la abolición de la encomienda, el trabajo forzado y las prestaciones personales dejaron de tener existencia legal. De hecho, con la complicidad de los caciques, de los corregidores y de los magistrados, el trabajo forzado prosiguió.

Los negros constituían el segundo gran componente de la población americana. La trata provocó la llegada de un número creciente para servir de mano de obra en las plantaciones de cacao, café y caña de azúcar de las Antillas, Nueva Granada y Venezuela. En 1792 constituían más de la mitad de la población de Cuba. En los últimos años del siglo, fueron numerosos los esclavos que escaparon a los bosques, donde se organizaron en bandas, constituyendo una amenaza permanente para los plantadores y para la sociedad colonial en su conjunto.

Los blancos ocupaban la cúspide de la pirámide social. Salvo en el virreinato de la Plata, en todas partes eran muy minoritarios. Dos categorías se opusieron entre sí cada vez más: los criollos y los peninsulares. Los criollos reprochaban a España que los excluyera de las fun-

ciones más prestigiosas y más lucrativas. Con motivo de la reinstauración del control emprendida por los Borbones en la segunda mitad del siglo XVIII, el Gobierno tuvo la impresión de que los criollos se oponían a unas reformas que se consideraban necesarias, mientras los criollos acusaban a España de ignorar sus intereses legítimos, de oprimirlos y de despreciarlos.

La oligarquía criolla, una minoría de grandes propietarios y de grandes exportadores, se sentía amenazada en su influencia social por el fortalecimiento del poder real. Esta oligarquía estaba animada por un espíritu de casta que la empujaba a defender en cualquier momento su poder. Se aferraba a unos privilegios heredados del pasado. ¿Qué tenía ella en común con los miles de blancos pobres sin tierras, llenos de deudas, que llevaban una existencia de lo más precario? Aquellos blancos pobres, sin embargo, miraban por encima del hombro a los mestizos, mulatos, negros, indios... Cada una de estas categorías se creía amenazada por las demás. Fue eso lo que dio fuerza al poder colonial. España era la única que tenía posibilidades de garantizar el orden y la seguridad. La oligarquía criolla lo sabía, fueran cuales fueran sus quejas contra la madre patria. Por eso ni se les ocurrió seguir el ejemplo de los colonos ingleses de América del Norte. Era demasiado pronto para soñar con separarse de la metrópoli.

La Ilustración y el pueblo

Los ilustrados quisieron sacar a España de su estancamiento y convertirla en una nación moderna. Actuaron sin precaución, persuadidos de que la voluntad del poder bastaría para imponer los cambios deseados. Despreciaron a la muchedumbre, grosera e ignorante; se esforzaron sinceramente por asegurar el bienestar y la felicidad del pueblo, pero sin el pueblo, y si era preciso, en contra del pueblo. Unas medidas

autoritarias y torpes produjeron una ruptura entre una parte de la élite y el pueblo. La querrela del teatro ilustra la dimensión del malentendido. Los reformistas otorgaban mucho interés al teatro. El teatro tiene una gran utilidad social, escribió Campomanes en 1766. Bajo el pretexto de divertir, permitía al Gobierno inculcar en los espectadores, a través de los actores, lecciones de virtud y de civismo. Ahora bien, el teatro, en España y más especialmente en Madrid, era una diversión popular. Los dramaturgos españoles sacrificaban el análisis psicológico en favor de la intriga que debía mantener al espectador interesado hasta el desenlace; multiplicaban las intrigas; les gustaban los efectos escénicos y la tramoya. Este tipo de teatro horripilaba a los reformistas que lo encontraban de mal gusto y sin interés desde el punto de vista social. Querían sustituirlo por un teatro más acorde con las reglas y más pedagógico. Desgraciadamente, este tipo de teatro dejó indiferente al gran público que prefería las obras espectaculares o las zarzuelas. En 1765 el Gobierno decidió intervenir. Un decreto prohibió los autos sacramentales, aquellas obras sobre el Santísimo Sacramento que se representaban con ocasión de la fiesta del Corpus. Más allá de los autos, el objetivo era el teatro popular. Lo que se reprochaba a aquel teatro era ante todo que reflejaba y reafirmaba una ética que a primera vista aparecía como la negación del conjunto de valores predicados por la élite «ilustrada». Las reformas planteadas y los métodos utilizados para ponerlas en práctica chocaron con muchas de las situaciones dadas. Empezó entonces a desarrollarse una tendencia que Ortega y Gasset definió como plebeya: en la España del siglo XVIII, por una sorprendente subversión de los valores, un sector de las clases dirigentes se entusiasmó con las costumbres populares. El fenómeno se presenta bajo tres aspectos: los majos, los toros y el espejismo andaluz.

El término «majo» apareció a principios del siglo XVIII. El término es incuestionablemente peyorativo; designa a los golfos de los suburbios. Ésos eran los personajes que medio siglo después algunos aris-

tócratas tomaron como modelo. Aquellos aristócratas adoptaron su aspecto, su vocabulario, su pronunciación, su atavío —una profusión de bordados y de colores—, sus actitudes. Era una forma de encanallarse y de distinguirse de los elegantes, vestidos a la moda extranjera, y de todos los que parecían avergonzarse de ser españoles, es decir, de los reformistas. El majismo apareció, en última instancia, como una forma larvada y alienada de oposición al centralismo y al autoritarismo borbónicos.

Fue en la misma época cuando la corrida dejó de ser una diversión aristocrática para convertirse en lo que aún es hoy: un espectáculo rigurosamente codificado con sus tercios, picadores a caballo, banderilleros y matador, todo realizado por profesionales cuyas hazañas les proporcionaban notoriedad y que se repartían el favor del público. Los reformistas se escandalizaban ante aquellos combates de bestiarío, indignos de un pueblo civilizado. El traje de los toreros atraía la mirada por sus colores llamativos y sus bordados; por algo se le llama traje de luces. Recuerda el de los majos, lo que contribuyó a ponerlo otra vez de moda, como lo atestigua un decreto de 1784 que denunciaba la tendencia que tenían determinadas personas de calidad a disfrazarse, tanto de día como de noche, de un modo indigno de su estado. Llevaban pesadas capas y vestidos multicolores, sobrecargados de bordados ridículos. Este atavío, añade el decreto, sólo lo utilizaban hasta entonces los gitanos, los contrabandistas, los toreros y los carniceros. ¡Era a aquellas gentes a quienes querían parecerse unos hombres cuya cuna y cuya fortuna deberían llevarlos a una mayor moderación!

La alusión a los gitanos y a los contrabandistas remite a Andalucía, tierra predilecta de la corrida y de los toreros. En Ronda y en Sevilla se edificaron las primeras plazas de toros de España. Así se encuentran reunidos, a finales del siglo XVIII, todos los ingredientes de aquella España de pandereta que, antes de ruborizar de vergüenza a Antonio Machado y a los hombres de la Generación de 1898, había sembrado la consternación en la élite ilustrada del siglo XVIII. La corrida, los gi-

tanos, el flamenco, una Andalucía adulterada, el Madrid de los suburbios que adoraba las zarzuelas, las tonadillas y las fiestas, ésta fue la España que descubrió Goya cuando llegó a Madrid en 1775, el año en que comenzó la carrera de uno de los más famosos toreros de todos los tiempos, Pedro Romero. Aquella España de la tauromaquia, de los majos y de las diversiones populares que el artista plasmó en sus cartones, sus grabados y sus cuadros es también la España que puso en escena, en el mismo momento, Ramón de la Cruz, autor de sainetes que evocan, no sin malicia, la vida cotidiana con sus defectos y sus aspectos pintorescos o grotescos, el majo que representa al fanfarrón, el petimetre que imita la moda extranjera. Una España que es la antítesis de aquella con la que soñaban los ministros de Carlos III.

España ante la Revolución francesa (1788-1808)

Al subir al trono en 1788, Carlos IV, siguiendo los consejos de su padre, conservó a Floridablanca como principal ministro. Las Cortes, que fueron convocadas en septiembre de 1789 para reconocer al heredero del trono, el futuro Fernando VII, oyeron un comunicado de Campomanes sobre la reforma agraria, tras lo cual fueron interrumpidas con el pretexto de que una sesión prolongada comportaría gastos excesivos. En realidad, Floridablanca, que recibió con serenidad las primeras manifestaciones parisienses, estaba preocupado por el cariz que tomaban los acontecimientos en Francia. Su inquietud se convirtió pronto en pánico. Para evitar el contagio, estableció una especie de cordón sanitario en las fronteras. Se censó a los extranjeros, sobre todo a los franceses, algunos de los cuales fueron expulsados. Se vigiló a los viajeros y a los emigrantes que comenzaron a llegar desde el verano de 1789. Por último, se encargó a la Inquisición que combatiera la propaganda subversiva que penetraba bajo formas diversas en la Península.

Después de 1792 las cosas empeoraron. En España, la situación no se prestaba mucho a una revolución como la que se desarrollaba en Francia. Los reformistas españoles permanecían alejados de los filósofos franceses. El poder real parecía mucho más fuerte. Mientras que en Francia los Estados Generales se negaban a obedecer las órdenes del rey, en España nadie protestó cuando se rogó a los diputados de las Cortes que permanecieran en sus casas. Desde el punto de vista social, por último, la burguesía española era demasiado débil, demasiado dispersa y demasiado poco segura de sí misma para encabezar una oposición resuelta a cambiar las relaciones sociales existentes. En febrero de 1792, Carlos IV, convencido de que Floridablanca ya no era el hombre adecuado para la situación, llamó a su antiguo adversario, el conde de Aranda. El aristócrata aragonés no estaba menos decidido que Floridablanca a oponerse a la revolución, pero quería actuar a su modo, sin provocaciones inútiles. Ahora bien, la prisión de Luis XVI creó una situación nueva. A finales del mes de agosto, Aranda consideraba la guerra como inevitable. Declaró la neutralidad de España, pero se negó a reconocer a la república francesa. Obsesionado con la idea de salvar a Luis XVI, Carlos IV, en noviembre de 1792, destituyó a Aranda. En busca de un hombre nuevo que no estuviera ligado a ninguna tendencia, Carlos IV recurrió a Godoy que entonces sólo tenía veinticinco años. Godoy hizo una carrera extraordinariamente rápida. En menos de dos años, de simple soldado se convirtió en duque de Alcudía y grande de España. Carlos IV esperaba de él que triunfara allí donde Aranda había fracasado. Godoy conocía la debilidad militar de España y quería evitar el conflicto. Para salvar al rey de Francia, el ministro trató de corromper a los diputados franceses influyentes y de negociar: a cambio de la vida de Luis XVI, España estaba dispuesta a reconocer la república y a ofrecer su mediación en Europa. Aquellas propuestas fueron muy mal acogidas por los revolucionarios franceses que vieron en ellas una injerencia inadmisibles en

un asunto que sólo concernía a Francia. La ejecución de Luis XVI, en enero de 1793, provocó una gran conmoción. Ni Carlos IV ni Godoy pensaban ya en negociar. Sin embargo, no fue España, sino la Francia revolucionaria la que inició las hostilidades: fue el comienzo de la llamada Gran Guerra. Confiando en la impopularidad de Godoy, los franceses estaban convencidos de que una invasión provocaría la caída de la monarquía y el establecimiento de un régimen aliado. Toda la guerra se desarrolló en la frontera norte de España. En un primer momento, el ejército español ocupó el Rosellón. Aranda, fiándose poco de la capacidad bélica de su país, sugirió que se negociara a partir de aquellas posiciones favorables. Godoy se negó a ello. En 1794 los franceses contraatacaron. La mayor parte del País Vasco fue ocupada; Navarra y Castilla estaban amenazadas. En el este, Cataluña fue invadida. Godoy se resignó a entablar negociaciones. La paz se firmó en Basilea, el 22 de julio de 1795. Francia obtuvo la parte española de Santo Domingo; como contrapartida, renunció a todas las conquistas al sur de los Pirineos.

En Basilea, el Directorio francés se mostró relativamente generoso porque necesitaba la marina española, que era la tercera del mundo. Se volvió a la tradicional alianza de Francia y España contra Inglaterra. Éste es el sentido del Tratado de San Ildefonso (1796). España se convirtió en un auxiliar de Francia que le obligó a entrar en guerra al año siguiente. En Europa, los ingleses infligieron a la marina española una severa derrota en el cabo de San Vicente (14 de febrero de 1797); en América, ocuparon la isla de Trinidad, situada enfrente de la desembocadura del Orinoco y, por lo tanto, base excelente para el contrabando. La situación interna no era mejor. La élite ilustrada se sentía decepcionada cuando no perseguida. El caso más significativo es el de Jovellanos, magistrado íntegro y respetado que, tras un breve paso por el ministerio, cayó en desgracia y fue desterrado en provincias. Las capas populares manifestaron una hostilidad sin atenuantes contra Godoy. La

corte no pudo ignorar el aumento y la violencia del descontento. Sacrificó a Godoy, quien dejó el Gobierno pero conservó todos los honores y los emolumentos acumulados a lo largo de los últimos años.

Aunque oficialmente se le hubiese apartado del poder, Godoy conservaba la confianza del rey que no hacía nada sin consultarlo. España dio en aquellos momentos la impresión de desempeñar el papel poco glorioso de auxiliar de Napoleón, obsesionada por el deseo de destruir el poder de Inglaterra. España participó en la expedición que Francia proyectó para intimidar a Portugal, aliado de Inglaterra. En aquella ocasión —la llamada Guerra de las Naranjas (febrero de 1801)—, Godoy actuó como general en jefe del ejército español. Resuelto a humillar a Inglaterra, Napoleón concibió dos planes: invadir su territorio y arruinar su comercio. Estos proyectos están en el origen de la intervención francesa en España. El Gobierno español tuvo que poner su marina a disposición de Napoleón. Las escuadras francesa y española se reunieron en Cádiz. Cuando intentaron salir del puerto, el almirante inglés Nelson les salió al paso en Trafalgar (octubre de 1805). España perdió en aquella ocasión gran parte de aquella marina a la que había dedicado tantos esfuerzos desde la época del marqués de la Ensenada.

Godoy aceptó participar en una nueva expedición para forzar a Portugal a aplicar el bloqueo continental decretado por Napoleón contra los productos ingleses. Estuvo tanto más dispuesto a hacerlo cuanto que Napoleón le dio a entender que sacaría de ello algún provecho personal. En efecto, en octubre de 1807, el emperador francés declaró a la Casa de Braganza desposeída de sus derechos. Portugal iba a ser desmembrado y Godoy, convertido en príncipe de los Algarves, obtendría la soberanía sobre la parte sur del territorio portugués. En aplicación del Tratado de Fontainebleau (22 de octubre de 1807), tropas francesas empezaron a cruzar España, dirigiéndose a Portugal; otras tropas francesas parecían querer encaminarse hacia Andalucía. Godoy

sospechó entonces que Napoleón pensaba tal vez ocupar toda España y aconsejó a Carlos IV abandonar la capital y dirigirse a Sevilla. Desde allí, si la situación empeoraba, la familia real podría embarcarse para América, como acababa de hacer la familia real portuguesa.

Carlos IV siguió los consejos del favorito, pero no pudo ir más allá de Aranjuez. En efecto, desde hacía meses, el descontento aumentaba contra Godoy a quien se responsabilizaba de todas las desgracias de la nación y a quien se atribuía una ambición personal desmesurada. En enero de 1807, había recibido nuevos honores, el título de gran almirante de España y de las Indias, el tratamiento de alteza serenísima que lo asimilaba a un miembro de la familia real. Estos hechos empujaron a sus adversarios a agruparse en torno al príncipe heredero don Fernando. Se trataba de ponerle en el trono de España en lugar de su padre Carlos IV. Una primera conspiración fracasó en El Escorial (octubre de 1807). Pero la segunda tuvo más éxito, en Aranjuez, el 17 de marzo de 1808. Dos días después, Carlos IV tuvo que sacrificar a Godoy y destituirlo de todos sus títulos, pero la muchedumbre no se dio por satisfecha. Carlos IV no tuvo más remedio que abdicar en favor de su hijo, el 19 de marzo.

La Guerra de la Independencia (1808-1815)

La llamada Guerra de la Independencia es uno de aquellos acontecimientos trascendentales que marcan un destino en el sino de los pueblos. Con ella acaba el Antiguo Régimen y se inaugura la época contemporánea.

Desde los años ochenta del siglo XVIII, el mundo occidental pasa por una serie de trastornos cuyas consecuencias podemos observar todavía hoy. En primer lugar, la independencia de las colonias inglesas de América del Norte; en segundo lugar, la Revolución francesa de 1789.

España intervino activa y felizmente en el primer caso, pero no supo reaccionar adecuadamente en el segundo: trató de evitar el contagio revolucionario y salvarle la vida al rey Luis XVI. Esta política llevó a una guerra con Francia, perdida por España. Luego, Godoy procuró congraciarse con los gobiernos sucesivos de Francia, finalmente con Napoleón, pero no pudo evitar ni los desastres militares —el más sonado fue el de Trafalgar, en 1805— ni la invasión del territorio nacional, a finales de 1807 y principios de 1808, por tropas francesas que pretendían pasar a Portugal para completar el bloqueo iniciado contra Inglaterra.

Aquellas derrotas, así como la crisis que conocía España en aquellos años, algunos sectores de opinión las atribuyeron al principal ministro de Carlos IV, Godoy. El 19 de marzo de 1808, en Aranjuez, una conspiración obliga a Carlos IV a abdicar la corona en su hijo, el Príncipe de Asturias, que se convierte entonces en el rey Fernando VII, pero Carlos IV se arrepiente enseguida y, pocos días después, le envía al emperador de los franceses, Napoleón, una carta humillante en la que declara que, si ha renunciado a la corona en favor de su hijo, fue por la fuerza de las circunstancias y confía en Napoleón para que decida del futuro de la dinastía y de España. Esto equivalía a hacer de Napoleón el árbitro de la situación. Así lo entendió éste, quien invitó a la familia real —al padre y al hijo— a reunirse con él en Bayona. En la pequeña ciudad francesa, se desarrollan entonces unas escenas lamentables: el padre y el hijo se insultan mutuamente. Napoleón exigió primero que Fernando renunciara al trono de España, luego que Carlos IV abdicara, esta vez en favor del emperador de Francia, quien se comprometió a dar a España un príncipe que garantizara la independencia del reino y emprendiera la modernización de sus instituciones. A continuación, Napoleón procedió a designar a un rey —su propio hermano, José Bonaparte— y a otorgar, o mejor dicho, a imponer una Constitución —o estatuto— a

España. Para ello, se convocó en Bayona una asamblea compuesta por representantes del clero, de la nobleza y del tercer estado. El estatuto queda aprobado el 6 de julio. El día siguiente, la asamblea acepta a José Bonaparte como rey de España y de las Indias y éste, a su vez, presta juramento ante la misma.

Mientras en Bayona los Borbones y los notables se inclinaban ante la voluntad de Napoleón, se producían en Madrid y en otras zonas de España unos acontecimientos que iban a alterar profundamente la situación. En la reunión familiar de Bayona sólo faltaba el infante don Francisco de Paula, que a la sazón tenía trece años. Se había previsto que saldría de Madrid el 2 de mayo y fue para impedir aquella marcha por lo que el pueblo de Madrid se amotinó contra las tropas francesas que habían entrado en España con el pretexto de dirigirse a Portugal para que quedara efectivo el bloqueo del comercio con Inglaterra decretado por Napoleón. El levantamiento del 2 de mayo plantea problemas a los historiadores: unos ven en él una insurrección espontánea; otros opinan que se trataba de un movimiento revolucionario que tomó un cariz antifrancés porque el general Murat, al no reconocer a Fernando VII como rey, dio la impresión de defender el régimen que había sido derrocado el 19 de marzo. Las dos interpretaciones no se excluyen.

Lo cierto es que entonces se abrió en España un periodo de anarquía. No se sabía quién representaba el poder legítimo, si el nuevo rey impuesto por Napoleón o las juntas que surgían por doquier y pretendían luchar a favor de Fernando VII, de la religión y de la patria. Muchos españoles estuvieron dudando a la hora de tomar una determinación. Como muestra de la perplejidad y del drama de conciencia que se planteó entonces a las élites de España se puede citar la confesión del canónigo sevillano José María Blanco, más conocido por el nombre que tomó cuando emigró a Inglaterra: Blanco White. Éste explica en su autobiografía: «Las provincias más alejadas de la capital pro-

clamaron la guerra contra los franceses, y llegó el momento en que había que tomar partido en el enfrentamiento inevitable». Blanco White acabó marchándose a Sevilla con las juntas revolucionarias, pero explica muy bien los motivos que hubieran podido empujarle a alistarse en el bando contrario, motivos que inspiraron a muchos de los que van a llamarse afrancesados.

En primer lugar, está el miedo a la plebe, al populacho ignorante y supersticioso. Para un sector de opinión, el pueblo dio muestras de patriotismo y heroísmo, primero en la jornada del 2 de mayo, luego en la guerrilla que hostigó constantemente los ejércitos franceses. Pero otro sector desconfiaba de las manifestaciones populares, difíciles de controlar, que solían acabar con violencias y desórdenes. Para los mismos, la guerrilla también tuvo aspectos negativos, ya que fue para la España del siglo XIX, como escribió Pérez Galdós, la gran academia del desorden; se censuraban sobre todo la ausencia de organización y disciplina, la crueldad de los comportamientos. La gente de orden debía de sentirse más conforme con el régimen impuesto por Napoleón, un régimen que había sido acatado por las autoridades legales del país y por la misma junta a la que Fernando VII, antes de salir de Madrid, había confiado el Gobierno: la junta pidió a los españoles que se inclinaran ante el nuevo régimen.

El segundo motivo para obedecer el régimen de José Bonaparte es el desprestigio de los últimos Borbones, una dinastía —aclara Blanco White— de la que no era posible esperar ninguna mejoría. Carlos IV y Fernando VII han interrumpido el movimiento reformador iniciado en tiempos de Carlos III. Ellos han sido incapaces de hacer frente a la situación internacional y de mejorar la suerte de España y han perdido toda dignidad al entregarse a Napoleón en condiciones vergonzosas. ¿Cómo podrían los españoles defender los derechos de Fernando VII cuando el mismo Fernando VII había renunciado a la corona en favor de Napoleón?

En tercer lugar, Blanco White señala las reformas que el nuevo régimen prometía realizar. En este aspecto, la Constitución de Bayona, aunque impuesta por Napoleón, contenía disposiciones que rompían con el pasado. Era el primer esbozo de un gobierno representativo en España. Los primeros artículos proclamaban la religión católica como única en España, sin tolerancia de ningún otro culto, la sucesión al trono en la familia de Napoleón y la alianza perpetua entre Francia y España. Luego se definían las nuevas instituciones: el rey seguía siendo el centro del sistema, pero el estatuto incorporaba una serie de principios nuevos que se apartaban de las normas vigentes en una monarquía de tipo tradicional. Se contemplaba la formación de tres cuerpos: un Senado, un Consejo de Estado y unas Cortes con una cámara única, dividida en tres estamentos —clero, nobleza y pueblo. Las Cortes no tenían poder legislativo. Su misión se limitaba a fiscalizar los actos del Gobierno. Se proclamaba, además, la abolición de los privilegios y del tormento; las libertades individuales, incluida la libertad de prensa, se veían garantizadas.

Este estatuto era el que Napoleón ofrecía a España, lo cual, para muchos, era una garantía, aunque parezca increíble: antes del 2 de mayo de 1808, en efecto, Napoleón gozaba de gran prestigio en España. En *Recuerdos de un anciano*, Alcalá-Galiano describe así el ambiente de Cádiz en los primeros años del siglo XIX:

Como en toda España abundaban o componían la parte más crecida los parciales de la Francia y admiradores de Napoleón [...]. Lo general de las gentes admiraba y aplaudía al ínclito emperador francés, conquistador y legislador, así como supuesto protector de España [...]. No está de más añadir que entre el clero, y aun entre los frailes, gozaba Napoleón de alto y favorable concepto [...]. No faltaban en España quienes soñasen en una monarquía de las llamadas constitucionales. Republicanos había ya pocos [...]. La conversión al imperio de la república francesa había dividido a los que, dándole culto, aspiraban a tomarla por modelo. Muchos

se adherían a Napoleón, como representante de la revolución, en su dictadura, ya consular, ya imperial.

En estas condiciones, se comprende la postura de los que decidieron acatar el régimen de José Bonaparte. Éstos fueron, fundamentalmente, los ilustrados del tiempo de Carlos III que vuelven ahora a ocupar puestos de primera fila con las excepciones egregias de Floridablanca y Jovellanos. Ello se evidencia perfectamente en Cabarrús: perseguido bajo el despotismo de Godoy, es nombrado ministro de Hacienda por José Bonaparte y acepta el cargo, dispuesto a seguir con las mismas ideas y proyectos presentados y en parte realizados bajo Carlos III. Éste es también el caso del canónigo Llorente, quien, nada más llegar a Bayona donde ha sido llamado para formar parte de la Junta de Notables, no oculta el entusiasmo que siente por José Bonaparte en el que ve una posibilidad única de establecer los cambios sociales, políticos y religiosos que España demandaba, ya que los Borbones carecían de voluntad para implantarlos, y a ellos se debía fundamentalmente la responsabilidad de aquel marasmo. Otros destacados representantes de la Ilustración entran a formar parte de la administración del nuevo régimen: Mariano Luis de Urquijo como ministro; el poeta Meléndez Valdés como consejero de Estado; José Marchena como director (entonces se decía redactor) de la *Gaceta* y archivero mayor del Ministerio del Interior (hoy de la Gobernación); Llorente, director de Bienes Nacionales; Moratín, etcétera. Francisco Tomás y Valiente ha señalado cómo Martínez Marina había pensado presentar a José Bonaparte, con el que mantuvo excelentes relaciones, su célebre *Teoría de las Cortes* que acabó de redactar en julio de 1810. «Marina no es ideológicamente un liberal»; los conceptos que contraponen no son absolutismo frente a liberalismo, sino despotismo frente a monarquía templada o moderada, y éste es precisamente el régimen que pretende inaugurar José Bonaparte con el designio de renovar la administración y el

gobierno de España, con un plan ambicioso y progresivo, continuador, hasta cierto punto, de la misión histórica de los mejores Borbones dieciochescos.

A aquellos españoles que se pusieron al servicio de José Bonaparte se les suele llamar desde entonces afrancesados. El concepto de afrancesamiento político sucede así al afrancesamiento cultural e intelectual de parte de las élites españolas del siglo XVIII. La palabra encierra una significación despectiva. El drama de los afrancesados es que nadie los quiere: los españoles los odian por afrancesados y los franceses por españoles. Rechazaban la España de Carlos IV y de Fernando, la de la Inquisición. Lo que combatían no era la patria, sino sus dominadores. Pretendían darle instituciones modernas y para ello no dudaron en aceptar los ofrecimientos de Bonaparte, ya que éste, en España como en otras partes de Europa, presentaba dos caras: el invasor que cometía atrocidades y el continuador de la Revolución francesa que propagaba ideas nuevas. Los afrancesados incurrieron en el error de creer que la modernización podía compaginarse con la ocupación del territorio por un ejército extranjero. Por eso se les tachó de traidores a la patria.

Lo que chocaba a muchos ilustrados —Jovellanos, los futuros liberales de Cádiz— y les impedía acatar el nuevo régimen es que éste venía impuesto por una potencia extranjera, que se acompañaba de una ocupación militar y que iba a desencadenar una guerra civil. Pero este argumento no parecía decisivo. Había un precedente histórico ilustre, la llegada de los Borbones a España. Al fin y al cabo, Felipe V también fue impuesto por las armas de Francia y triunfó después de una larga y cruenta guerra civil, lo cual no fue un obstáculo para que reinara pacíficamente, él y sus sucesores. En 1808, algunos —entre ellos el mismo Napoleón— tenían muy presente lo que ocurrió un siglo antes. Si José Bonaparte salía vencedor en la lucha que le oponía, por una parte, a los liberales de Cádiz y a los guerrilleros, y, por otra parte, al ejér-

cito inglés, los españoles acabarían acatando su autoridad. La nueva familia real acabaría identificándose con el país.

Los primeros tiempos fueron muy difíciles para José Bonaparte. A los pocos días de instalarse en el Palacio Real de Madrid, el 30 de julio de 1808, tuvo que salir precipitadamente, al enterarse de la derrota francesa de Bailén. Fue su hermano, Napoleón, quien tuvo que intervenir y tomar personalmente el mando de un gran ejército para colocarle otra vez en el trono, en enero de 1809. Después de aquella fecha, la situación pareció evolucionar de modo más satisfactorio, a pesar de algún que otro contratiempo. Incluso pudo José, en 1810, emprender un largo viaje a Andalucía, visitando Córdoba, Sevilla, Málaga, Granada... Sólo Cádiz quedaba fuera de su autoridad. Pero en 1812 y sobre todo en 1813, los franceses experimentaron serios reveses en toda la Península. En agosto de 1813, después de la batalla de Vitoria, José tuvo que abandonar España definitivamente. En diciembre de este mismo año, se firmaba el Tratado de Valençay, por el que Napoleón reconocía a Fernando VII rey de España y, el 13 de marzo de 1814, Fernando VII partía para tomar posesión de su reino.

Durante cuatro largos años, entre enero de 1809 y marzo de 1813, la mayor porción del territorio hispánico estuvo así bajo la órbita del monarca «intruso», José Bonaparte. La masa del pueblo español, aunque esto no se reconozca comúnmente, aceptó —sin duda con desagrado y hasta con aborrecimiento y temor— esta dominación de un rey extraño y de una administración incomprendida. Pero el caso es que la soportó y vivió bajo su sombra bastante tiempo. Y uno puede preguntarse, sin el respaldo militar y financiero del poderío inglés, ¿qué habría sido de la España de Cádiz?

En realidad, los años españoles de José Bonaparte fueron para él y para su régimen un amargo recorrido y una colosal frustración. Desde el principio, no se le ocultó a José lo difícil que iba a ser su misión en la Península. Se trataba de convencer a los españoles de que podían

confiar en él para regenerar el país. Las circunstancias no se prestaban para que entrara en aplicación la Constitución de Bayona. Las Cortes previstas, por ejemplo, no llegaron nunca a reunirse, aunque se pensó en ello en algún que otro momento, en abril de 1810, cuando la Junta Central decidió convocar Cortes en Cádiz. Dos años después, en 1812, al constituirse efectivamente las Cortes de Cádiz, José intentó infructuosamente llegar a un acuerdo con ellas, ya que, en opinión de los partidarios del rey francés, ambos bandos —el de los afrancesados y el de los liberales— procuraban lo mismo: la regeneración de España por medio de unas instituciones modernas y de un gobierno representativo, pero ya era tarde para llegar a semejante entendimiento. La derrota francesa del 22 de julio de 1812 en Arapiles presagiaba el final del breve reinado de José.

El Consejo de Estado sí que se constituyó, en febrero de 1809. Este organismo, que contó con la colaboración de destacadas personalidades como Llorente o Meléndez Valdés, tenía el mismo cometido que su modelo francés: estudiar y preparar cuidadosamente las decisiones del poder ejecutivo. Con el fin de acabar con la rutina, se suprimieron de un plumazo, el 19 de agosto de 1809, todos los consejos del Antiguo Régimen: Castilla, Guerra, Indias, Hacienda, Órdenes... En abril de 1810, se procedió a una reforma administrativa de singular trascendencia como fue la división de España en treinta y ocho prefecturas, ciento once subprefecturas y miles de municipios en lugar de las antiguas provincias. Se trataba de corregir las irregularidades, reducir la multiplicidad y desorden de las circunscripciones existentes, en su inmensa mayoría anacrónicas y desprovistas de sentido, eliminar los enclaves y la superposición de distritos heterogéneos, a fin de facilitar la acción de gobierno. Los liberales de Cádiz no estaban alejados de aquella perspectiva, aunque no la pusieran en marcha; se limitaron a programar la reforma para más tarde. Conviene recordar que la actual división, realizada en 1833, fue obra de un antiguo afrancesado, Javier de Burgos.

A pesar de lo que insinuaban sus adversarios, José Bonaparte no fue hostil a la religión. Los primeros artículos de la Constitución de Bayona proclamaban la religión católica como dominante, sin tolerancia de ningún otro culto. Personalmente, José Bonaparte siempre procuró mostrarse respetuoso con las devociones tradicionales. Solía asistir a misa, a varios oficios y a las procesiones del Corpus. Llegó a seguir personalmente las estaciones del vía crucis en Cuaresma, con una devoción aparente que recordaba los hábitos piadosos de Carlos IV. Lo que no admitía era que el clero se entrometiera en las cuestiones políticas. En esto no se apartaba nada de los ilustrados del siglo XVIII. Lo mismo que aquellos ilustrados, José Bonaparte veía sobre todo en el clero regular una amenaza para su autoridad, ya que consideraba que los frailes estaban sometidos excesivamente a Roma, es decir a una potencia extranjera. Como se sabe, durante la Guerra de la Independencia, muchísimos frailes participaron activamente, a veces con las armas en la mano, en la lucha contra los franceses y contra el rey intruso. Aquella circunstancia explica el decreto del 18 de agosto de 1809, inspirado por Juan Antonio Llorente quien, ya el 30 de mayo de 1808, había compuesto un *Reglamento para la Iglesia española* en el que se leen frases como ésta: «No deben quedar en España monjes, frailes, monjas, clérigos regulares, cabildos de iglesias colegiales, parroquiales ni otro clero, en fin, que el episcopal y el parroquial [...] y este clero no ha de retener bienes algunos raíces sino sólo casa en el pueblo de la respectiva residencia». Por el decreto de agosto de 1809, quedan suprimidas y disueltas todas las órdenes regulares monacales, mendicantes y clericales en el término de quince días contados y deberán sus individuos salir de los conventos y claustros y vestir hábitos clericales seculares. Todos los bienes monacales quedan aplicados a la nación. Se crea una Dirección General de Bienes Nacionales, donde por primera vez aparece este nombre aplicado a los bienes confiscados a la Iglesia. Otro decreto del 19 de agosto prohíbe a los religiosos exclaustrados el dere-

cho a predicar y confesar. Quedan asimismo suprimidas las órdenes militares.

La supresión de las órdenes religiosas —entre las cuales figuraban los escolapios— dio ocasión para poner en marcha un plan ambicioso de reorganización de la enseñanza, entendido a partir del modelo francés. El 6 de septiembre de 1809, en los extinguidos colegios de los escolapios —las escuelas pías—, se decidió establecer separadamente un colegio de pensionistas y una escuela gratuita. El colegio venía a ser más o menos el equivalente del liceo francés. En él se darían clases de doctrina cristiana, de gramática castellana y latina, de aritmética, de álgebra, de geometría, de dibujo y de geografía. Ésta era la gran novedad: los liceos o institutos-escuela. El objetivo era crear uno en cada prefectura.

Aquellas reformas no prosperaron. José no logró hacer triunfar el programa reformista esbozado en la denominada Constitución de Bayona. Ello se explica primero porque su reinado se desarrolló bajo el condicionante de la Guerra de la Independencia, y además porque José Bonaparte nunca dispuso de una plena soberanía. Estuvo constantemente obligado a acatar las voluntades de su hermano, el emperador Napoleón, para quien España no era más que un elemento auxiliar en un sistema complejo cuyo objetivo era mantener y reforzar la preponderancia de Francia en Europa. En varias ocasiones, Napoleón tomó decisiones sin tener en cuenta los intereses de España, sin consultar siquiera a su hermano, puesto muchas veces ante los hechos consumados. Lo poco que Napoleón sabía de España lo había aprendido leyendo las obras de Montesquieu, Voltaire, el abate Raynal... Estaba convencido de que el pueblo español era un rebaño embrutecido por frailes ignorantes y fanáticos y ansioso de sacudirse aquel yugo. En Chamartín firmó una serie de decretos para destituir a los miembros del Consejo de Castilla, suprimir la Inquisición, reducir las casas monásticas a la tercera parte de sus efectivos, acabar con los derechos feu-

dales y con las aduanas interiores, todo ello sin consultar para nada con su hermano. José se sintió profundamente sorprendido, no porque las medidas adoptadas le parecieran malas, sino porque consideraba que era él, José, como rey de España, el que debía legislar.

El año siguiente, mientras José emprende una visita bastante lograda en Andalucía, su hermano, con una total ausencia de tacto político, firma el decreto del 8 de febrero de 1810 por el que todo el territorio situado al norte del Ebro, o sea los distritos de Cataluña, Aragón, Navarra y Vizcaya —es decir, las tres provincias vascongadas—, quedan directamente sometidas a Francia. En Cataluña, los generales franceses publican bandos redactados en francés y en catalán en los que se recuerdan las glorias pasadas de la corona de Aragón, la rebelión de los Segadores, etcétera; se fomentan los sentimientos nacionalistas de los catalanes. El 29 de mayo del mismo año, las zonas de Burgos y Valladolid quedan asimismo separadas del gobierno de José Bonaparte y sometidas a una administración militar francesa. José protesta y envía al ministro Azanza a París para que trate de convencer a Napoleón de que conviene volver a la situación anterior. El mismo José viaja a París, en abril de 1811, pero no puede obtener nada. Quiere entonces abdicar, pero Napoleón le convence para que se quede de rey y en contrapartida le nombra generalísimo de todo el ejército de España, concesión más teórica que real. Al regresar a Madrid, José rompe toda relación directa con su hermano. El 26 de enero de 1812, Napoleón da un paso más al anexionar pura y simplemente Cataluña.

Siempre predominaron los desafueros sobre cualquier acto realmente eficaz y a ello hay que añadir los desastres de la guerra, con sus aspectos despiadados. En ningún momento tuvo José autoridad sobre el ejército francés que sólo obedecía a los jefes nombrados por el emperador y que se comportaban como verdaderos sátrapas en las zonas que les tocó gobernar. Éste fue el caso del mariscal Soult en Andalucía,

del mariscal Suchet, nombrado duque de la Albufera, en Valencia, y de muchos otros. En todas partes, los militares se dedicaron al saqueo sistemático: colecciones de pinturas se llevaron a Francia, algunas reservadas a Napoleón, otras a los generales franceses. En Simancas, las tropas imperiales estuvieron alojadas en el archivo. Su jefe, el general Kellerman, sugirió que se enviara el archivo a Francia. Sólo la imposibilidad del transporte lo detuvo, pero se hicieron envíos parciales en 1811 sin que el Gobierno de José Bonaparte se enterara.

A decir verdad, José y su Gobierno también participaron del saqueo del país. Antes de abandonar definitivamente Madrid, el 17 de marzo de 1813, sus agentes entraron a saco en las iglesias y palacios para despojarlas de sus más bellas joyas y obras de arte. Una larga fila de coches y carruajes se dirigió hacia Francia, custodiada por las tropas del general Hugo, el padre del futuro poeta. La derrota de Vitoria, el 21 de junio de 1813, desbarató los planes de la comitiva real. Se dio a la fuga por Salvatierra y Pamplona, pero aun así las cosas se presentaron muy mal. Un regimiento enemigo estuvo a punto de hacer prisionero al mismo José, quien no tuvo más remedio que escapar a matacaballo, abandonando todo su equipaje. Toda la impedimenta llevada por las tropas imperiales, con la cohorte de funcionarios y mujeres, coches, carretas cargadas de objetos preciosos, furgones de la Tesorería, cofres, maletas, vestidos, vajillas, cuadros, todo fue desbaratado en mitad del camino y saqueado por los vencedores hispano-ingleses. Es el episodio que relata Pérez Galdós en su novela, *El equipaje del rey José...* Todo hay que decirlo: los franceses no fueron los únicos en aprovecharse de las circunstancias para saquear España. El general inglés Wellington, en vez de devolver los cuadros recobrados en Vitoria a sus lugares de origen, empaquetó para Londres ciento sesenta y cinco de ellos, los más valiosos, y se quedó con ellos. En el lote, se encontraba el *Aguador de Sevilla* de Velázquez y varios otros de Murillo y de Ribera. Más tarde, Fernando VII tuvo el detalle de «regalárselos». Se pueden ver actual-

mente en Londres, en la mansión de los herederos del duque, Apsley House.

José I dejó bastante mal recuerdo en España. Pretendió pasar por un monarca delicado y amigo de las artes. Se le veía mucho en los teatros, o bien inaugurando bustos de Lope de Vega, de Calderón, de Moreto..., o bien planeando la realización de museos. Al mismo tiempo, procuró ganarse las simpatías del pueblo de Madrid por todos los medios a su alcance, organizando fiestas, restableciendo las corridas de toros. Todavía en los meses de enero y febrero de 1813, José aparentaba serenidad: se mostraba en los paseos públicos, en el teatro, en un baile de máscaras, disfrazado de portador de aguas de París, en las corridas de toros... La verdad es que cada vez era más impopular entre los españoles que le consideraban como el máximo representante de la opresión extranjera. Se le motejaba despectivamente con el nombre de Pepe Botella, sin que hubiera motivo para ello. Por lo visto, José Bonaparte no tenía particular afición a la bebida.

¿Qué queda hoy del reinado de José Bonaparte? La verdad es que queda bastante. Desde luego, la ocupación francesa y la guerra ocasionaron muchísimos destrozos y daños de toda clase en la Península. En todas partes, los desmanes de la soldadesca francesa y el saqueo de palacios, casas, iglesias y monumentos causaron pérdidas inestimables e irreparables. En Burgos, por ejemplo, con motivo de su retirada, el día 13 de junio de 1813, el ejército napoleónico voló el castillo, pero todavía se pueden ver algunas reformas urbanas llevadas a cabo en aquel periodo, como el diseño del actual paseo del Espolón. Tuvo asimismo aspectos positivos la visita de José Bonaparte a Sevilla, acompañado por afrancesados distinguidos como Alberto Lista o Marchena. El rey se opuso a que la Fábrica de Tabacos sirviera de cuartel a las tropas; al contrario, la cuidó para organizar en ella recepciones. También se preocupó por realizar varias obras de urbanismo, remodelar el espacio urbano, trazar plazas, mejorar la higiene y la

limpieza de las calles... La misma ciudad de Madrid, capital por algunos años del rey intruso, ofrece un buen ejemplo de lo que fue su obra. Su preocupación por despejar el panorama urbano y trazar plazas por doquier le mereció el mote de Rey Plazuelas, más simpático, desde luego, que el de Pepe Botella. A José Bonaparte se debe la actual plaza de Santa Ana, que ocupa el lugar de un antiguo convento de carmelitas descalzas derribado en aquella ocasión. Pero la realización más espectacular es la creación de la plaza de Oriente. Pensando en el embellecimiento de su capital y en dar mayor prestancia al Palacio Real, José concibió y llevó a cabo el propósito de demoler varias casas situadas detrás de la Real Armería hasta la puerta de la Vega. Poco después, decidió ensanchar la plazuela situada en la fachada oriental del palacio, derribando tres manzanas de casas. Todo ello se realizó en tres o cuatro meses, a fines del año 1809. Por las mismas fechas, se suavizaron las pendientes del Campo del Moro y se amplió la calle del Arenal. De modo que, por ironía de la historia, la plaza de Oriente, este espacio que hoy es considerado como españolísimo, se debe en realidad a un monarca que los madrileños y, de un modo general, los españoles en su inmensa mayoría odiaron, porque vieron en él un instrumento de opresión, lo que fue, efectivamente, muchas veces, a pesar suyo.

La independencia de las colonias hispanoamericanas

Una de las consecuencias de la Guerra de la Independencia fue la emancipación del imperio español de América, acontecimiento de inmensa significación histórica del que no siempre se ha dado cuenta de manera satisfactoria. Durante mucho tiempo se ha venido proponiendo una interpretación que descansa en tres elementos:

- Unas causas generales que habría que buscar en los abusos del sistema colonial, esencialmente el monopolio comercial y el complejo de frustración de las élites criollas.
- Una ideología venida de Europa, la de las Luces.
- Unas influencias y unos modelos también europeos: la independencia de los Estados Unidos de América del Norte y la Revolución francesa.

Esta interpretación fue forjada por la primera generación de políticos y escritores de la América independiente. Escribía, por ejemplo, Sarmiento: «Es inútil detenerse en el carácter, objeto y fin de la revolución de la independencia. En toda la América fueron los mismos, nacidos del mismo origen, a saber: el movimiento de las ideas europeas», un movimiento del que se excluía cuidadosamente la antigua metrópoli considerada como atrasada y retrógrada. Hoy en día, esta interpretación no se puede defender. La misma cronología invita a rechazarla. En Hispanoamérica, los primeros síntomas serios de agitación política no se producen antes de 1809-1810, o sea veinte años después de los acontecimientos de Francia. Son muchos años. De haber influido directamente la Revolución francesa en el proceso emancipador, éste no habría tardado tanto tiempo en producirse. Dos aspectos merecen examen: el impacto de las Luces en Hispanoamérica y las particularidades de la sociedad colonial.

Sobre la penetración de las Luces en Hispanoamérica conviene presentar dos observaciones.

1. Las obras de Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Raynal, la misma *Enciclopedia*, etcétera, llegaron a las Indias casi siempre con el beneplácito de las autoridades de la colonia y de los mismos inquisidores. Ésta es una de las varias paradojas que la interpretación que discutimos no tiene en cuenta: la implantación y el progreso de la Ilustración en la América española no se comprenden sin la intervención de las autori-

dades metropolitanas y virreinales. Contra lo que se solía escribir y pensar, la España de finales del siglo XVIII no era, ni mucho menos, una nación atrasada. Fue ella la que inició la reforma en los territorios americanos. Durante el reinado de Carlos III se realizó un importante esfuerzo modernizador del régimen colonial que los historiadores actuales no dudan en calificar de «segunda conquista de América»: abolición de los viejos repartimientos, aplicación del sistema de intendencias, debilitación del papel del clero, libre comercio desde 1778... Fue precisamente aquella inyección de modernidad en un modelo colonial caduco la que provocó la reacción de los sectores conservadores del criollismo. La reforma supuso, a la larga, la ruptura del orden tradicional y el deseo de emancipación por parte de los americanos.

2. ¿Cuál fue el impacto verdadero de las Luces en la sociedad colonial? Una cosa es tener un libro en su biblioteca y otra cosa es haberlo leído. Quienes leían a Voltaire no se convirtieron necesariamente en volterianos. Los libros de moda no son forzosamente los más leídos ni los que más influencia ejercen. Muchas veces es a *posteriori* cuando nos damos cuenta de que una obra resume un clima intelectual que se ha constituido independientemente de ella. En los libros de Marcuse se ha visto la base filosófica de la llamada Revolución del Mayo de 1968 y sin embargo parece claro que muy pocos de sus actores los habían leído. Cabe preguntarse si no ocurrió algo parecido con *El contrato social* de Rousseau, por ejemplo. Andando el tiempo, los próceres de la emancipación lo reivindicaron como fautor intelectual de la revolución, pero ¿lo habían leído de verdad y a fondo antes? Algunos de los que invocaban a Rousseau creían oportuno censurarlo, como hizo Mariano Moreno al traducir *El contrato social* en Buenos Aires, en 1811: «Como el autor tuvo la desgracia de delirar en materias religiosas, suprimo el capítulo y principales pasajes donde ha tratado de ellas». Así y todo, el cabildo de Buenos Aires estimaba que el libro «no era de utilidad a la juventud y antes bien pudiera ser perjudicial». En

Hispanoamérica, las Luces, por un lado, se enfrentaron a los partidarios de la tradición; fueron, pues, una cultura minoritaria, que se difundió entre reducidos círculos intelectuales. Por otra parte, fueron una cultura elitista al servicio de las clases dominantes; de ella quedaban excluidas las subalternas, que en la América española formaban la inmensa mayoría de la población: indios, mestizos, mulatos y negros.

En la sociedad colonial, en efecto, sólo una pequeña minoría dentro de la élite criolla, la que leía, la que sentía curiosidad e interés por las ideas nuevas, la que viajaba a Europa podía tener acceso a cierto tipo de literatura avanzada en la que venían expuestas máximas contrarias a la organización social vigente en la colonia, que era una sociedad heterogénea, compuesta de blancos —peninsulares o criollos—, negros, indios y de las castas intermedias: mulatos, mestizos..., una sociedad dominada económica y culturalmente por una estrecha oligarquía de criollos, dueños de las minas, de latifundios, propietarios de miles de esclavos que constituían la mano de obra imprescindible para las haciendas de café, algodón, cacao, azúcar, una oligarquía celosa de su alta posición, ansiosa por ampliarla, preocupada por todo lo que podía amenazarla.

Algunos ejemplos permitirán medir el grado de obsesión a que había llegado, en vísperas de la emancipación, aquella oligarquía que cifraba su prestigio en la ecuación raza-riqueza-poder. En 1792, se crea en Caracas un colegio de abogados, y lo primero que se le ocurre a tan digna corporación es establecer un estatuto de limpieza de sangre como en los buenos tiempos, pero adaptado a las circunstancias de tiempo y lugar. Para ser admitidos en el colegio los postulantes debían probar que eran «cristianos viejos, limpios de toda mala raza de negros, mulatos u otras semejantes, y sin nota alguna de moros, judíos ni recién convertidos a nuestra santa fe católica». Las autoridades españolas de Caracas se negaron a admitir tan estrafalaria pretensión. En los últimos años de la centuria, la corona de España

promulga una serie de medidas para aliviar la situación de los esclavos y dar cierta flexibilidad al régimen de castas. En ambos casos, el cabildo de Caracas, portavoz de la oligarquía criolla, se sintió agredido por la Península. En 1789-1790, protesta vehementemente contra las normas dictadas en la cédula de 31 de mayo de 1789 para limitar los abusos más escandalosos de los esclavistas. Tales normas no pueden, escribe el cabildo, sino acarrear «la ruina total de la provincia, que, consistiendo en la agricultura que hacen sus habitantes, auxiliados en la mayor parte con la industria y trabajo de los esclavos, se abandonaría, como que en otros términos no será posible contenerlos ni obligarlos a la fatiga si alterando el método de su gobierno se proponen ellos el ocio y la holgazanería a que son propensos». Quejas del mismo tono se dan entonces en La Habana, Santo Domingo, Nueva Orleans... En 1796-1797, es la llamada «cédula de gracias al sacar» la que provoca el furor de la oligarquía: el hombre de origen más oscuro y de más humilde cuna podía adquirir ciertas prerrogativas nobiliarias mediante unos cuantos miles de reales de vellón. Varios cabildos pusieron el grito en el cielo ante tamaña disposición que permitía a unos pocos mulatos o pardos equipararse socialmente a los blancos. El de Caracas elevó una protestación ante el rey contra la conducta de los funcionarios peninsulares y «la abierta protección que escandalosamente prestan a los mulatos y pardos y toda gente vil para menoscabar la estimación de las familias antiguas, distinguidas y honradas». La corona y los funcionarios peninsulares, en este caso como en otros, trabajaban consciente o inconscientemente por una evolución democrática, por la igualación de las castas, al tiempo que los nobles, los que iban a proclamar en 1810 los derechos del hombre y en 1811 la república democrática clamaban contra el despotismo de España y luchaban hasta las mismas vísperas de la emancipación por conservar las hondas desigualdades sociales en que se fundaban su preeminencia y su poderío.

No se trataba sólo de privilegios honoríficos, sino de conservar la más descarada explotación. Así lo entendía en 1803 el virrey de Nueva Granada, Mendinueta:

Son generales las quejas contra la ociosidad; todos [entiéndase: los criollos] se lamentan de la falta de aplicación al trabajo; pero yo no he oído ofrecer un aumento de salario y tengo entendido que se paga en la actualidad el mismo que ahora cincuenta años o más, no obstante que ha subido el valor de todo lo necesario para la vida [...]. Ésta es una injusticia que no puede durar mucho tiempo.

Así se comprende el hecho singular de que, en las guerras posteriores de la independencia, en el partido español figurara la gran mayoría de los plebeyos y gentes de color, actitud dictada por el odio a una oligarquía arrogante y opresiva. No sería excesivo afirmar que, en Hispanoamérica, en los diez últimos años del siglo XVIII, los criollos eran más bien conservadores, mientras que los funcionarios enviados por la metrópoli, formados en el ambiente de la época de Carlos III, eran, en conjunto, más abiertos, más ilustrados, no revolucionarios, por cierto, pero sí reformistas.

En este contexto, las noticias de lo que estaba pasando en Francia a partir de 1789 provocan curiosidad, simpatía e incluso entusiasmo en algunos sectores minoritarios de la colonia, pero estupor, pánico, rechazo, hostilidad generalizada por parte de la oligarquía criolla.

Del interés y entusiasmo por las ideas de libertad, igualdad y los derechos del hombre quedan testimonios numerosos en todos los territorios del imperio español. En Quito, Santa Cruz Espejo, uno de los pocos indios que hayan realizado estudios superiores —llegó a ser médico y literato— funda una especie de club, la Escuela de la Concordia, en el que se leen y comentan libros y folletos de propaganda revolucionaria introducidos por contrabando, proyecta un plan de

emancipación del imperio español y acaba pronto en la cárcel (1795). Su amigo Antonio Nariño, un joven criollo éste, traduce al castellano la *Declaración de los derechos del hombre*. Muy aislado, también queda preso rápidamente.

Quizás la más típica manifestación de este clima haya sido la conspiración montada por Manuel Gual y José María España, en Venezuela, en 1797. Se trataba de un proyecto verdaderamente revolucionario que pretendía transformar a Venezuela en una república democrática independiente. Sus protagonistas, auténticos republicanos, eran españoles que habían sido desterrados a Venezuela y habían logrado entrar en contacto con unos sujetos de mediana distinción social y un grupo más nutrido de pequeños comerciantes, artesanos y soldados. La nobleza de Caracas se puso decididamente al lado de las autoridades españolas para sofocar la conspiración. Lo más interesante en aquella intentona es su esfuerzo por asociar las ideas revolucionarias francesas con un proyecto emancipador para la América española. La traducción española de la *Declaración de los derechos del hombre* realizada por los conspiradores va precedida de un *Discurso preliminar dirigido a los americanos* de clara inspiración republicana: se censura a los reyes, tachados de despotismo; se habla de «restituir al pueblo su soberanía», estableciendo una Constitución que garantice la «igualdad entre los ciudadanos y el ejercicio de la libertad natural». Se contempla la necesidad de acudir a la «fuerza» para eliminar a «todas aquellas personas reconocidas por enemigos del nuevo sistema». El *Discurso* termina por un llamamiento a los americanos de todo estado, profesión, color, edad y sexo: «La patria, después de trescientos años de la más inhumana esclavitud, pide a voces un gobierno libre [...]. ¡Viva el pueblo soberano y muera el despotismo!».

Estos ejemplos muestran que la Revolución francesa encontró ecos numerosos en los territorios americanos. Ahora bien, ¿cómo reaccionó la sociedad colonial? Los sectores conservadores o moderados

no podían sino asustarse ante semejante propaganda como ocurría también en la Península; pensemos en la evolución del conde de Floridablanca, muy dispuesto a reformar e innovar hasta 1789 y que, después de aquella fecha, cambia radicalmente de postura. La reacción en América fue todavía más contundente. Ya en 1793 *La Gazeta de Lima* había denunciado «los furiosos democráticos de Francia que tiranizan y asolan aquel reino» y varios artículos de *El Mercurio Peruano* habían criticado duramente la Convención y su actitud con el rey Luis XVI. Este último periódico, expresión de la aristocracia criolla, denuncia la impiedad, la irreligión, el ateísmo de los revolucionarios de Francia, las máximas peligrosas que propagan, especialmente la idea de igualdad, tan contraria al ordenamiento divino y a la providencia. En Méjico, los espíritus más ilustrados y progresistas flaquean ante el espectro de la Revolución francesa. El obispo de Valladolid de Michoacán, fray Antonio de San Miguel, hasta entonces muy reformista, difunde en 1793 una carta pastoral que venía a ser una palinodia y una censura total del movimiento intelectual desde Descartes: «La perniciosa máxima de Descartes de que el filósofo no sólo debe creer sino pensar autorizó las herejías y abrió la puerta al ateísmo, deísmo, materialismo [...]. La Francia [...] es hoy la metrópoli de las numerosas turbas de estos filósofos libres» cuyos fines son conocidos: «Destruir la religión católica, el sacerdocio y el imperio». La propaganda contrarrevolucionaria no parará ya. El dominico fray Servando Teresa de Mier, uno de los ideólogos de la emancipación, se escandaliza ante la idea de igualdad propagada por los jacobinos, igualdad «que absolutamente no puede haber entre los hombres».

Vemos prevalecer en estas reacciones el respeto a la religión tradicional y a la monarquía. En los medios criollos del Río de la Plata y de Venezuela la simpatía inicial, de tipo intelectual, por las ideas de la Francia revolucionaria se enfría notablemente después de la ejecución del rey Luis XVI. Pero lo que domina sobre todo en la oligarquía crio-

lla es lo que un historiador ha llamado justamente «el miedo a la Revolución». La Revolución francesa desarrolla conceptos como los de libertad, igualdad, derechos del hombre y sus consecuencias: abolición de los títulos de nobleza y de la esclavitud, que socavaban las bases mismas de su poder y de su prestigio en la sociedad.

Desde este punto de vista, el factor decisivo fue lo que sucedió en la colonia francesa de Santo Domingo. En la Constitución francesa de 1791 no figuraba la abolición de la esclavitud. Sus redactores temían que dicha medida significara la ruina de la colonia. La respuesta de los interesados fue fulminante: los esclavos negros se rebelaron en la noche del 22 al 23 de agosto de 1791 para exigir lo que consideraban como la aplicación lógica de la Declaración de los Derechos del Hombre y del principio constitucional de igualdad; la esclavitud fue suprimida en Santo Domingo el 29 de agosto de 1793. Durante unos diez años, Haití se convirtió en una república de negros libres, dirigida por un ex esclavo, Toussaint-Louverture. Los colonos blancos, presa del temor, huyen hacia las islas españolas y hacia Venezuela y por todas partes siembran el espanto al dar las más alarmantes noticias sobre lo que estaba pasando en Haití desde que los negros habían tomado el mando. Desde entonces, la «ley de los franceses» cobra en el Caribe una resonancia particular. Viene a ser sinónimo de subversión social. Estas ideas están presentes en la insurrección de los negros de Coro en 1795, quienes exigen la abolición de la esclavitud, la supresión de tributos y estancos, el exterminio de la «nobleza blanca». En el mismo año de 1795, otro movimiento inspirado por el ejemplo de Haití se produce en Cuba; un negro libre pretende agrupar a blancos y negros en torno a la defensa de los derechos del hombre y concretamente la supresión de la esclavitud.

Estas rebeliones fueron severamente reprimidas y castigadas, pero dejaron una huella profunda en la mente de la oligarquía criolla que quedó durablemente impregnada por el temor al contagio revolucio-

nario y a la subversión social. Desde entonces, toda ella se centró en una única preocupación: evitar a toda costa la anarquía, la propagación de ideas subversivas de origen francés, mantener el orden social vigente. En Venezuela, la clase privilegiada de los criollos no olvidará las enseñanzas de aquellos años de crisis y de miedo. En el momento oportuno, tomará las riendas de una sublevación, pero lo hará con el fin de salvaguardar sus intereses ante las innovaciones reformistas y frente a la desestabilización que pueden producir las ideas revolucionarias. Se comprende que estos mismos criollos venezolanos no estén dispuestos a prestar su apoyo a la tentativa de Miranda cuando éste desembarca en Coro en 1806. Para ellos, Miranda presenta la tacha indeleble de haber intervenido directamente en los acontecimientos de la Revolución francesa. No importa que Miranda haya sido girondino y, como tal, haya sido víctima de la persecución de los jacobinos que por poco lo envían a la guillotina; no importa que Miranda, desilusionado, escarmentado por las consecuencias que juzga nefastas de la Revolución en Francia y horrorizado por los sucesos de Haití, haya renunciado a sus primeros entusiasmos y se haya convertido ahora en admirador del modelo político inglés y norteamericano, socialmente moderado y aun conservador. La oligarquía criolla de Caracas no quiere saber nada de esta evolución; no le perdona su pecado original: su participación en la Revolución. Él ha sido general del ejército revolucionario. Su llegada a Venezuela no puede sino perturbar el orden establecido y sembrar los gérmenes de la anarquía.

El motor que puso en marcha el movimiento emancipador en Hispanoamérica no fue la voluntad de independizarse de España, sino el miedo a las ideas revolucionarias, el temor de los criollos a perder su posición dominante y sus privilegios. Las llamadas guerras de emancipación no fueron en realidad sino guerras civiles. Los criollos —notaba ya Humboldt— «no ven en las revoluciones sino la pérdida de sus esclavos». En 1808, el colapso de la monarquía en España, la entroniza-

ción de José Bonaparte, hasta cierto punto heredero de la Revolución francesa, la formación de juntas, la reunión en Cádiz de Cortes en las que parecen dominar las ideas liberales, todo ello despierta honda inquietud en Hispanoamérica. En la primavera de 1810 llegan noticias alarmantes: «Todos creyeron [...] que era perdida toda la Península». Decide entonces la aristocracia criolla asumir el mando político, «no para sublevarnos contra las autoridades legítimamente constituidas —escribe uno de los protagonistas del movimiento en el Río de la Plata—, sino para suplir la falta de las que, acéfala la nación, habían caducado de hecho y de derecho, [...] no para introducir la anarquía, sino para preservarnos de ella y no ser arrastrados al abismo de males en que se hallaba sumida España». Para asumir entonces el mando político, nótese bien, la aristocracia criolla no invoca teorías modernas sobre la soberanía nacional, sino que se inspira de las más rancias doctrinas escolásticas sobre la translación de la soberanía: el pueblo es depositario del poder y lo delega al príncipe; faltando éste último, el poder revierte al pueblo.

De ahí las variantes geográficas, cronológicas y sociales del movimiento emancipador. Allí donde la amenaza de subversión popular es inexistente o desdeñable, los criollos no se mueven. En cambio, cuando la administración española da señales de indecisión, de flaqueza o, peor todavía, es acusada de simpatías por las ideas francesas, los criollos se dividen. Todos tienen el mismo objetivo: conservar sus posiciones, pero unos piensan lograrlo manteniendo el nexo colonial y aun preservándolo de su propia evolución, oponiéndose a la tendencia liberalizante de las Cortes de Cádiz, mientras otros esperan lograr el mismo objetivo replanteando el nexo colonial (monarquía constitucional) o sustituyéndolo (proyecto nacional, independencia).

En la zona de los Andes y el virreinato del Perú se vive todavía en el recuerdo doloroso de la terrible sublevación india de Túpac-Amaru (1780). Allí, la menor alteración en las esferas de poder puede ser la

chispa que vuelva a mover a indios y mestizos. Criollos y españoles peninsulares están condenados a entenderse. La rebelión india de Mateo Pumacahua en El Cuzco (1814) vino a reforzar este convencimiento, y el virrey José Fernando de Abascal, con suma habilidad, supo conservar toda su autoridad y seguir en el mando supremo en plena inteligencia con los criollos. Como es bien sabido, Perú fue hasta el final el baluarte más firme del dominio español en América. Se resistió cuanto pudo a emanciparse de la metrópoli y fue la acción conjunta de las tropas de San Martín y de las de Bolívar lo que le forzó, por decirlo así, a declararse independiente.

En Méjico, criollos, peninsulares y burocracia virreinal habían empezado por enfrentarse en 1809. La rebelión india encabezada por el cura de Dolores, Hidalgo, bajo el doble estandarte de la Virgen de Guadalupe y de Fernando VII (1810), puso fin a estas disensiones. Uno de los primeros actos de Hidalgo fue acabar con la esclavitud. Ejecutado el caudillo en el cadalso, otro cura, Morelos, tomó el relevo con los mismos objetivos y su levantamiento tuvo el mismo carácter de rebelión de los grupos dominados —indios, negros, mestizos, pobres blancos— contra los abusos y la explotación de las clases superiores. Desde entonces, los criollos conciben un santo terror a toda innovación y se refugian en el conservadurismo más intransigente. Ellos fueron más leales al rey que los peninsulares que obedecían a la Junta de Cádiz y que a veces fueron tildados de «partido francés». Celebraron con entusiasmo el regreso de Fernando VII y la vuelta al absolutismo y, cuando el trienio liberal quiso restablecer la Constitución de Cádiz, los criollos prefirieron un Méjico independiente y conservador a una metrópoli liberal. El alto clero, preocupado por la supresión de sus privilegios y las restricciones al fuero eclesiástico, tomó una parte muy activa en la separación con España. Lo mismo hizo la capitánía general de Guatemala: se independizó en 1821 «para no depender del Gobierno de la Península». Tenemos, pues, en este sector una secuencia esclarecedora:

revolución social abortada, prolongada contrarrevolución y victoriosa revolución conservadora.

En el Río de la Plata y en Venezuela el temor mueve a la oligarquía criolla a tomar en sus manos el poder. En Buenos Aires, ante los ataques ingleses de 1806 las autoridades virreinales habían demostrado su ineficacia. Fueron los voluntarios criollos los que rechazaron al enemigo. Desde entonces la oligarquía vivía en el temor: temor a que desde España se restringiese el comercio autóctono de que tanto se habían aprovechado mercaderes y hacendados desde que la corona española, en 1795, había autorizado a América a establecer relaciones comerciales prácticamente libres a fin de contrarrestar los efectos del bloqueo marítimo inglés; temor a que se enajenara el país, a que los portugueses se apoderasen del territorio o tuviesen en él una influencia económica preponderante... Efectivamente, desde 1795 en adelante, la diplomacia española había abandonado, voluntariamente o no, una serie de territorios: en 1795, había cedido a Estados Unidos el norte de Florida (Tratado de San Lorenzo) y la parte española de Santo Domingo a Francia (Paz de Basilea); en 1800 había renunciado a Luisiana, también a favor de Francia; en 1802 (Paz de Amiens), España renunciaba definitivamente a Trinidad, que los ingleses habían ocupado en 1797... Todo ello daba la impresión a los criollos de que el Gobierno de Madrid no ponía gran empeño en defender los territorios americanos e influyó mucho en los acontecimientos de 1810. Lo dejó muy a las claras un regidor del cabildo de Buenos Aires: el Río de la Plata se independizó «para preservarnos de que los españoles, apurados por Napoleón, negociasen con él su bienestar a costa nuestra, haciéndonos pavo de la boda». El temor fue el resorte que condujo a la independencia del Río de la Plata.

Algo muy semejante ocurrió en Venezuela donde el capitán general Emparán tenía fama de afrancesado. En 1810-1811, durante la primera etapa del movimiento emancipador de Venezuela, los sectores

más activos del criollismo se inspiraban, no en el modelo francés, sino en el modelo norteamericano que cuadraba con su aspiración de conservar la esclavitud. Bien lo entendieron así los negros, quienes se opusieron espontáneamente, con las armas en la mano, a los criollos. Lo mismo hicieron los pardos, los mestizos y los llaneros quienes, desde fines del siglo XVIII, se veían sometidos a las presiones de los oligarcas de Caracas, ansiosos por controlar las tierras y los ganados del interior. Al desaparecer, a raíz del movimiento de 1810, la superestructura administrativa colonial que procuraba amortiguar las tensiones y mantenía un difícil equilibrio social, los llaneros temieron caer bajo el dominio total de la oligarquía criolla y, encabezados por Boves, se lanzaron en una lucha feroz contra los llamados patriotas. Así se desencadenó en Venezuela una terrible lucha de razas y de clases entre negros y blancos, pobres y ricos. El grito de los llaneros de Boves en 1814 era: ¡Viva el rey! ¡Mueran los blancos! La mayor parte de las fuerzas realistas o españolas que lucharon contra los independentistas criollos hasta 1814 se componían de venezolanos de las más bajas clases de la nación. No les movía el amor a la madre patria. Desde un principio, negros y pardos vieron en el criollo su enemigo natural, su opresor, mucho más peli-groso que la nación colonizadora. Los realistas supieron aprovechar tales instintos: el arzobispo de Caracas hizo predicar a los esclavos sermones para explicarles las ventajas del gobierno español comparado con los abusos de los terratenientes criollos.

Para vencer, los criollos tuvieron que romper esta alianza entre los españoles y las clases bajas. En esto se vio el genio político de Bolívar. Él supo convencer a los criollos de que era necesario hacer concesiones si no querían perderlo todo: había que proclamar la supresión de la trata, autorizar la abolición de la esclavitud mediante indemnización, dar satisfacciones a los pardos. Este «cambio controlado», junto con el decreto de «guerra a muerte», dio resultados positivos: los pardos empezaron a incorporarse al ejército de liberación, pero los criollos con-

servaron el control militar y político. Ya no sirve el modelo norteamericano de una nación independiente y esclavista; ahora es el modelo inglés el que prevalece. El discurso pronunciado por Bolívar en Angostura (1819) sienta las bases de una república conservadora destinada a contener las «olas populares», con una Cámara y un Senado hereditario y una división de los ciudadanos en activos y pasivos.

La independencia del imperio español de América no se debe, por tanto, al impacto directo de la Revolución francesa. Sus protagonistas estaban convencidos, o bien de que había que rechazar en bloque sus ideas, o bien de que convenía huir de los excesos del jacobinismo. Sus modelos políticos eran más bien ingleses o norteamericanos. Sin embargo, las esperanzas que despertaron en las clases dominadas las ideas de libertad y de igualdad, así como el concepto de derechos del hombre obligaron a los promotores de la emancipación a usar por lo menos un vocabulario revolucionario como el de asimilar la causa de España a la del despotismo y el de calificar de patriotas a los independentistas. La ideología revolucionaria, reducida a sus formas elementales —el odio a los reyes y el culto a la libertad—, se propagó de tal manera que incluso sus adversarios no tuvieron más remedio que adoptarla, al menos en el léxico. La emancipación no produjo ningún cambio sustancial en las estructuras sociales de Hispanoamérica. La oligarquía criolla conservó sus posiciones hegemónicas e incluso vio su influencia incrementada, al verse libre ya del control de las autoridades coloniales que limitaban hasta cierto punto su poder arbitrario.

En todos los territorios emancipados, buscó la oligarquía la forma de sustraerse a la presión de las masas populares. Desde este punto de vista, es interesante notar cómo se instituye un Directorio ejecutivo en el Chile de 1811 o un director supremo de las provincias unidas en la Argentina de 1814. Se trataba de conjurar el espectro del jacobinismo, de marcar los límites que no había que pasar. En el mismo sentido, hay un modelo que no se cita nunca pero que está presente en la mente de

muchos próceres de la emancipación; es el modelo de Napoleón, el hombre que ha encauzado la Revolución, que ha recogido sus aportaciones más importantes —la libertad civil y la igualdad cívica—, pero que ha puesto un dique a los desbordamientos y a la anarquía. Bolívar, que como Napoleón sentía un inmenso desprecio por los ideólogos, San Martín, Iturbide y otros, de un modo o de otro, imitaron consciente o inconscientemente a Napoleón en su anhelo de establecer un orden nuevo, de encauzar la evolución política y social dentro de límites estrictos. A principios del siglo XX, el venezolano Laureano Vallenilla Lanz, muy influido por las ideas del positivismo francés, habló de «cesarismo democrático» para calificar el régimen político inaugurado por Bolívar después de 1820. Es la tesis del «gendarme necesario»: en las naciones de Hispanoamérica, condenadas por causas complejas a una vida turbulenta, el caudillo constituye la única fuerza de conservación social. Allí los jefes no se eligen, sino que se imponen. Esta forma de gobierno, caracterizado por un poder fuerte y autoritario pretende apoyarse en las masas populares que controla. Es la primera manifestación del caudillismo en Hispanoamérica y se parece bastante a lo que se ha venido llamando bonapartismo en la Francia del siglo XIX. El típico populismo hispanoamericano bien podría ser la versión ibérica del bonapartismo o del cesarismo, es decir, una herencia difusa e indirecta de la Revolución francesa y de sus consecuencias.